



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2006

**VOL. LIV San Juan, Puerto Rico**

**Martes, 16 de mayo de 2006**

**Núm. 40**

A las dos y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m.) de este día, martes, 16 de mayo de 2006, el Senado de Puerto Rico reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para comenzar con los asuntos del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Nelson Gutiérrez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

DIACONO MORALES: Buenas tardes a todos y a todas, en esta ocasión, como siempre, iniciamos los trabajos del Senado de Puerto Rico con una lectura bíblica. En esta ocasión tomado del Libro de la Sabiduría, Capítulo 7, Versículo 7 y siguientes. Y leemos la Palabra de Dios. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dice la Palabra de Dios: "Por eso supliqué a Dios, y me concedió prudencia; le pedí espíritu de sabiduría, y me lo dio. La preferí a los cetros y a los tronos; en comparación con ella, tuve en nada la riqueza. Ninguna piedra preciosa me pareció igual a ella, pues frente a ella todo el oro es como un puñado de arena, y la plata vale tanto como el barro. La amé más que a la salud y a la

belleza; la preferí a luz del día, porque su brillo no se apaga. Con ella me vinieron a la vez todos los bienes, pues me trajo incalculables riquezas; gocé de todos esos bienes, porque la sabiduría los gobierna, aunque no sabía que es la madre de todos ellos. La alcancé sin malicia, y la comparto sin envidia; no escondo para mí su riqueza. La sabiduría es para los hombres un tesoro inagotable: quien sabe usar de ella, logrará la amistad de Dios, porque ella, con sus enseñanzas, le sirve de recomendación."

Palabra de Dios.

REVERENDO GUTIERREZ: Señor, Tú has sido nuestro refugio de generación en generación. Tú has estado, ¡oh, Dios!, a nuestro lado cada día y cada instante de nuestra vida. Por eso nosotros queremos en esta tarde darte gracias. Por eso queremos en esta tarde adorarte, bendecirte, ¡oh, Dios amado!. Por tus cuidados, por tu bendición y por tu presencia al lado nuestro; y tu presencia en medio de los distintos asuntos de la vida diaria en nuestro país. Pero también queremos, ¡oh, Dios!, una vez más, implorar tu bendición, tu guía, tu dirección y sabiduría, ¡oh, Dios!, para este Cuerpo Legislativo. Que Tú les dirijas, que tu Santo Espíritu, ¡oh, Dios!, les guíe para que puedan tomar buenas decisiones. Que des sabiduría a sus vidas, ¡oh, Dios!. De tal manera, que todo lo que hagamos, todo lo que se haga en este lugar, Señor, resulte en bien para nuestro país.

Gracias por cada legislador, por cada legisladora, por cada personal de este Senado. Bendíceles y que tu presencia y tu bendición sea con ellos y con ellas, hoy y siempre, en Cristo el Señor. Amén.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, comenzaremos los asuntos, luego de eso habrá un receso hasta de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), y solicitaríamos que se permitiese, en lo que llegan los proyectos de la Comisión de Hacienda, que se permita obviar la Regla de después de la cinco y media (5:30), para poder aprobar medidas después de la cinco y media de la tarde (5:30 p.m.), según dicta nuestro Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que quede pospuesta para un turno posterior; y se apruebe, en sí, el Acta correspondiente al pasado jueves, 11 de mayo.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al sábado, 13 de mayo de 2006.)

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

-----

## PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Hernández Mayoral, Arango Vinent, Tirado Rivera; la señora Santiago Negrón; y el señor de Castro Font.)

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el primer turno al senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy, le estaré entregando copia a todos mis compañeros Senadores del Mensaje dado anoche a la Nación Norteamericana por el Presidente George W. Bush. He creído prudente entregarles copia, para que comprendan la actitud del Presidente, y a través de él, de los republicanos en los Estados Unidos, quienes tienen la mayoría en el Congreso, sobre los asuntos relacionados al idioma y a la cultura. Para que vean de primera mano cómo piensa este grupo sobre el futuro de los hispanos dentro de la Nación Americana.

El Presidente Bush ha dicho anoche, y cito: "The success of our country depends upon helping newcomers assimilate into our society, and embrace our common identity as Americans. Americans are bound together by our shared ideals, an appreciation of our history, respect for the flag we fly, and an the ability to speak and write the English language".

Para los que no entiendan lo que he leído, el Presidente dijo que: "El éxito de los Estados Unidos depende en asimilar a los hispanos inmigrantes, para que compartan la identidad americana y en hacerlos aprender hablar y escribir en inglés". Por décadas los estadolibristas le hemos dicho al país que un cambio a la estadidad supone la entrega de nuestra identidad y de nuestro idioma. En otra ocasión les di ejemplos de lo que le requirieron a Oklahoma, Louisiana, Nuevo Méjico, como condiciones para integrarse como estado. Para los que no lo recuerden, les digo que la historia nos enseña que a los territorios con grandes diferencias culturales se les ha impuesto condiciones para ser admitidos como estado. Si yo fuera un estadista no aceptaría ninguna.

¿Por qué no le dicen al Congreso hoy, que ustedes, los legisladores estadistas de Puerto Rico, no aceptarían la condición impuesta a Louisiana para admitirlo como estado en el 1812, requiriéndole que el idioma escrito de los trámites judiciales y legislativos se llevaran cabo en inglés? ¿Por qué no le dicen al Congreso que ustedes no aceptarían la condición impuesta a Oklahoma para admitirlo como estado en el 1907, de que el idioma de instrucción en las escuelas públicas tendría que ser en inglés? En Puerto Rico trataron y fracasaron. ¿Por qué no le dicen al Congreso que ustedes no aceptarían la condición impuesta a Nuevo Méjico y Arizona para admitirlos como estado en el 1912, de que los legisladores estatales supiesen hablar inglés y que el idioma de instrucción pública fuese el inglés?

Si sabemos por la historia que el Congreso les ha impuesto requisitos de inglés a las legislaturas estatales, como condición para ser estado, me parecería lógico que en cualquier comunicación de esta Legislatura al Congreso sobre el tema de status, se le hable claro en cuanto a nuestro sentir sobre esas condiciones. Ustedes no lo hacen porque no se atreven, o lo que es peor, porque desean tanto la estadidad que estarían dispuestos a sacrificar el elemento principal de nuestra identidad, el idioma, para conseguirla.

La semana pasada el Caribbean Business publicó una encuesta donde reflejaba que el cincuenta por ciento (50%) de los puertorriqueños hablaba algo de inglés. Pero la realidad es que en el último censo del año 2000, solamente el veintiocho por ciento (28%) de la población indicó que hablaba bien el inglés. El pensamiento americano sobre los inmigrantes hispanos en cuanto a los

requisitos de integración por vías de la asimilación y el idioma, sería el mismo pensamiento para condicionar la entrada de Puerto Rico, un pueblo totalmente hispano, como estado.

Anoche el Presidente de los Estados Unidos dijo de forma clara e inequívoca, que incorporarse a la Nación Norteamericana requiere abandonar nuestra identidad por la de ellos y olvidar nuestro idioma por el de ellos.

Thank you very much.

SR. PRESIDENTE: Thank you, Senator Hernández Mayoral.

Le toca el turno al Senator Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Thank you very much, Mister President. Bienvenido al nuevo integrante del movimiento estadista, Juan Eugenio Hernández Mayoral.

Para saber lo que nos ha llevado a la debacle que vivimos hoy, hay que hacer historia. Pero no hay que ir muy lejos, ya que es una historia no tan lejana.

Cuando Sila Calderón entregó la Alcaldía de la Ciudad Capital, San Juan registró un déficit de ochenta y ocho millones de dólares para el Año Fiscal 2000-2001. Tratándose de un sobregiro que representaba, aproximadamente, el diecisiete por ciento de la totalidad de su presupuesto. Es fácil predecir lo que nos esperaba bajo una administración de Sila Calderón. ¿Recuerdan lo que decía? "De administrar, yo sí sé". Reclamaba entonces, la Alcaldesa y candidata a la Gobernación. ¿A qué se debió ese "hoyo negro" financiero municipal? ¿Habría algún denominador común con lo sucedido en San Juan y lo que pasó a nivel estatal del 2001 al 2004? Pues, sí, sí señor. Fue la misma cuadrilla de funcionarios que luego desgobernaron y drenaron el fisco estatal a nivel sin precedentes que hoy sufrimos. Fue esa misma escuadra ejecutiva que regentó los asuntos de San Juan del '97 al 2000.

Veamos. Melba Acosta, Jefe de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Agosto Alicea, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento. Ramón Cantero Frau, Jefe de Fomento y zar de las Finanzas Municipales. Eduardo Rivero, ex-socio de la Gobernadora en negocios telefónicos y hoy millonario propagandista oficialista.

Esa misma estirpe de funcionarios reciclados, hipotecó a la Ciudad Capital, con una administración irresponsable y negligente, inventándose un programa de alto urbano que les costó a sus ciudadanos en fuentes, esculturas y muñequitos, la friolera de sobre treinta y tres (33) millones de dólares.

Permítame pasar inventario de esos adefesios que proliferaron como hongos a través de la Ciudad Capital. Plaza de las Luces en el Coliseo Roberto Clemente, catorce (14) millones de dólares. Con un mantenimiento mensual de quince mil (15,000) dólares. El salario mensual de más de diez (10) enfermeras y de diez (10) policías municipales.

El Palomón del Condado, un (1) millón de dólares. La escultura eclipse y fuente en la Avenida R. H. Todd, trescientos cuarenta y siete mil (347,000) dólares. Un "Jack" gigantesco en el Parque Central, cien mil (100,000) dólares. La Fuente de los Delfines en el Parque Central, doscientos sesenta y tres mil (263,000) dólares. La Marcha de las Siluetas en Miramar, quinientos mil (500,000) dólares. El Gato Girafo, el Gallo Luna y la Nave de los Pingüinos en la Plaza de las Monjas, ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares. Los Molinos de San Juan en Park Boulevard, ochenta y cuatro mil (84,000) dólares. Los Centinelas en el Portal del Condado, setenta y ocho mil (78,000). Los Aguacates en la Plaza del Mercado, ochenta y ocho mil (88,000). El Bacarabú en el Parque del Indio, ciento sesenta y siete mil (167,000). El Caracol Oráculo, ciento cincuenta y dos mil (152,000). Los Dominós Letrados de la Barandilla, cien mil (100,000). El Toque de la Plaza Barceló, ciento veintidós mil (122,000). Las Sillas Gatas de Cinco Patas en el Parque de las Palomas, cuarenta y seis mil (46,000). El Tragaluz Platanal en la Plaza del Mercado de Río Piedras,

trescientos sesenta y ocho mil (368,000). El Planisferio Giratorio, que ya ni sirve ni gira, trescientos veinticinco mil (325,000). La Estatua de Casals, Los Pasos Perdidos, los Tres Bancos Escultorios, el Mural Habitado, el Cardumen Onírico, el Recreo del Parque de las Palomas, el Erotismo Lírico, y las Once Lunas en la Torre Municipal, para seiscientos setenta mil (670,000). Y lo que quizás sirvió de metáfora de lo que ella pensaba del pueblo, la Estatua de Juan Bobo, en la Plaza del Condado, ciento treinta y cuatro mil (134,000).

Al sumar los costos innecesarios y extravagantes de este llamado arte público, podemos concluir que entre sus fuentecitas, parquecitos y aguacatitos, la entonces Alcaldesa gastó más de sesenta (60) millones de dólares en cuatro (4) años. ¿Cuántas ambulancias se pudieron haber comprado? ¿Cuántas patrullas para la Policía Municipal se hubieran podido pagar? ¿Cuántas canchas de baloncesto o parques de pelota se hubieran podido techar, construir y arreglar?

Cuando el Partido Nuevo Progresista recibió el Municipio de San Juan, el Comité de Transición encontró que se habían llevado casi todo los expedientes relacionados a este despilfarro y a esta botarata. La pregunta que "se cae de la mata", ¿fue esto necesario, moral o ilegal? ¿Es esta obra la que necesitaban los pobres para estimular la calidad de vida en San Juan? ¿Representa el desembolso de fondos públicos en un fin legítimo gubernamental? ¿Es buena administración pública el que un administrador se gaste el equivalente al diecisiete por ciento (17%) en redecorados, en esculturas, en fuentes y en aguacates? ¿De alguna forma esta inversión o estos desembolsos resolvieron los problemas apremiantes de criminalidad, de salud, de desperdicios sólidos, de vivienda, de educación, de pobreza, de servicios esenciales de la cual está afectada la comunidad en San Juan?

Estas cosas hay que decirlas y que queden récord legislativo para el futuro. No se puede barrer este asunto debajo de la alfombra. No es que estemos en contra del arte, todo lo contrario, si alguien sabe, yo lo apoyo. El arte debe ser parte integral de nuestra sociedad, pero cuando los desembolsos por el amor al arte se convierten en un despilfarro innecesario e inmoral, tenemos que cuestionarnos.

Nuevamente, esto debería haber servido de presagio y habernos dado una idea al Pueblo de Puerto Rico de lo que se esperaba y lo que nos iba a suceder bajo la Gobernación de Sila Calderón. Lo que no veo es, que se está haciendo nada en este Alto Cuerpo para aclarar lo que verdaderamente nos llevó a esta situación. Me consta que las resoluciones están ahí, y ahora les toca, y queda en sus manos, a ustedes los administradores de este Cuerpo, a actuar para que esta modalidad de política pública no se vuelva a repetir.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arango Vinent.

Le corresponde al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no voy a contestar hoy los señalamientos del compañero Arango, creo que vino en una actitud donde más allá de abonar a la solución de la crisis, viene a tratar de echar culpas.

Yo lo que pudiera decir, es que toda la suma que me dio, aún toda la suma es mucho menos de lo que se robaron en los pasados ocho años de la Administración del doctor Pedro Rosselló, allá cuando era Gobernador. Ah, y su silla sigue vacía en el día, compañero. Se va a discutir la Reforma Fiscal y su silla sigue vacía.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden, el compañero insulta al senador Rosselló, y hace unas alegaciones que todavía al día de hoy no ha llegado hasta el nivel de

él, como no van a llegar, de acusaciones de corrupción en su cuatrienio, en los dos (2) cuatrienios que sirvió como Gobernador. En todas las administraciones ha habido uno que otro funcionario que ha cometido corrupción.

Me parece que el compañero está atacando irrespetuosamente...

SR. PRESIDENTE: Sí, ya tenemos claro

SR. DE CASTRO FONT: Le puede tocar el escritorio y a mí no importa. Es un atrevimiento de parte del compañero...

SR. PRESIDENTE: Okay.

SR. DE CASTRO FONT: ...a atacar al senador Rosselló que no está presente. Es un irrespetuoso y un atrevido atacar al senador Rosselló de esa manera.

SR. PRESIDENTE: Ya tenemos claro, ya tenemos claro...

SR. DE CASTRO FONT: Es un atrevimiento de su parte.

SR. PRESIDENTE: Está bien, tenemos claro...

SR. DE CASTRO FONT: No sea tonto, compañero, no sea tonto.

SR. PRESIDENTE: Tenemos claro el planteamiento.

SR. DE CASTRO FONT: Que ridículo es lo que es.

SR. PRESIDENTE: Tenemos claro el planteamiento, le vamos a pedir a los compañeros...

SR. DE CASTRO FONT: Los corruptos hablan desde Guayama.

SR. PRESIDENTE: Le vamos a pedir al compañero Cirilo Tirado de que no se haga referencia a la presencia o no presencia de ningún miembro del Senado en el Hemiciclo en estos momentos, toda vez de que hay una Comisión reunida y puede que alguno de los miembros que no están presentes, que alguno de los veintitrés miembros del Senado que no están presentes en este momento, puedan estar participando en la reunión de la Comisión de Hacienda.

Adelante, compañero Cirilo...

SR. DE CASTRO FONT: Pero, señor Presidente, Cuestión de Orden. Señor Presidente, perdóneme, señor Presidente, el compañero Tirado está violentando el "ruling" suyo como Presidente de este Senado de que no iba a permitir ataques contra el ex-Gobernador y otros hijos de ex-Gobernadores. Está violentando ese acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Al momento de hacer el "ruling", nos referíamos a los padres o madres de Senadores. Ahora aplica también al ex-Gobernador Rosselló, que ahora es miembro de este Alto Cuerpo. Pero debo señalar que debemos ceñirnos al tema que llevaba antes de estar haciendo referencia a las personas que pudieran estar presentes o no en el Hemiciclo del Senado. He aguantado el reloj, no le estoy tomando el tiempo que ha durado esta discusión, pero prendo el reloj nuevamente para que continúe en el uso de la palabra el senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Con mucho respeto a su Presidencia, tengo que indicarle que usted mismo ha violentado el "ruling" establecido con respecto a los Turnos Iniciales. Y es lamentable que usted permita que el señor Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario le imponga a usted, señor Presidente, la agenda en este Senado.

Yo creo que es hora ya, de que usted como Presidente del Senado, señor Presidente, establezca quién es el que manda aquí en el Hemiciclo...

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Compañero de Castro. La Presidencia ha hecho su "ruling". El "ruling" lo hicimos el 10 de enero de 2005, y agradeceríamos que entre la amplia libertad que usted tiene en su Turno Inicial, se continúe con el tema que llevaba antes de hacer referencia a la presencia o ausencia de miembros de este Senado en el Hemiciclo en este momento en que está el Senado

reunido, pero donde también hay por lo menos una Comisión que está concluyendo la vista pública que comenzaron a las nueve de esta mañana (9:00 am).

Adelante, senador Cirilo Tirado, prendo el reloj otra vez.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, vimos a un senador Arango con un libreto enviado por Santini, el hoy candidato a Gobernador de Puerto Rico. Vimos un libreto escrito, que fue enviado y lo leyó; oye, ni tan siquiera ni tan siquiera pudo hilvanar su visión o su posición con respecto a lo que ha ocurrido en San Juan o ocurrió en San Juan, según el libreto que le enviaron.

Pero, lo que yo vine a hablar antes de la interrupción del poderoso senador de Castro y el prepotente Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, yo venía y vengo a explicarles, precisamente, de lo que está ocurriendo en la Comisión de Hacienda en estos momentos. Queremos una Reforma Fiscal, señor Presidente, a la carrera, a la trágala. Una Reforma Fiscal que no abona en nada, en estos momentos, en estos momentos, a la crisis que había. La crisis se acabó ya, ya se firmaron los proyectos, está todo el mundo trabajando.

Yo creo que la forma en que se está llevando a cabo esto, señor Presidente, no es la más correcta. Y me explico. El excluir a la Rama Legislativa de un marco conceptual de Reforma Fiscal y el excluir a los Municipios de Puerto Rico y el excluir al Tribunal Supremo y el excluir a las fórmulas presupuestarias, tanto de la Universidad como de los Tribunales, podría acarrear en el futuro una nueva crisis producto de la falta de fondos o un nuevo colapso del sistema fiscal en el país.

Señores, esto es un asunto serio. Esto que estamos discutiendo en estos días es un asunto sumamente serio para Puerto Rico. La Reforma Fiscal o el marco conceptual que se pretende aprobar en el día de hoy, y tengan claro que si baja lo vamos a apoyar, vamos a estar de acuerdo, porque yo no tengo problemas en que se apruebe la Reforma Fiscal. A lo que yo he venido planteando, señor Presidente, en las pasadas semanas, es precisamente el que la Reforma Fiscal de Puerto Rico que queremos aprobar o que aprobaremos en los próximos meses, basado en el marco conceptual del proyecto que se aprobará hoy, tiene que ser una Reforma amplia. Una Reforma donde se incluyan a todos. Donde sea justa. Una Reforma Fiscal implica que en el futuro tienen que haber unos recaudos para poder cumplir con las obligaciones del Gobierno, pero que a la misma vez tú puedas darle una justicia contributiva de verdad al asalariado, y donde tú, como Gobierno, puedas precisamente gravar a aquellos sectores de la economía que más ganan y que le quite el peso de la carga al asalariado y al pobre. Una Reforma Fiscal que pretenden aprobar hoy, donde única y exclusivamente te incluya a la Rama Ejecutiva, más parece un acto de mezquindad política que un acto de justicia social, de justicia contributiva o de equidad para el Pueblo de Puerto Rico.

Ese es el planteamiento que he venido haciendo, señor Presidente. No hay razón para ir a aprobar el marco conceptual de lo que debe ser la Reforma Contributiva o la Reforma Fiscal en el día de hoy. Hay tiempo para eso, señor Presidente.

Yo creo que, y felicito a la compañera Migdalia Padilla, creo que se le enfrentó, muy bien hecho, a los compañeros de la Cámara. Había que hacer una vista pública. Y ahí está esa vista pública con unos resultados ya, donde el Gobierno se opone, donde los sindicatos se oponen, donde solamente ha venido, prácticamente, el Contralor a avalarla con unas enmiendas pro forma, pero todo el mundo que ha ido allí ha estado presentando unas propuestas de cambios grandes para esa Reforma Fiscal, ese marco conceptual de Reforma Fiscal.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tirado.

Le corresponde el turno a la compañera María de Lourdes Santiago. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Se está celebrando en estos momentos la vista de la Comisión de Hacienda en la que se discute el Proyecto del Sustitutivo de la Cámara para la Reforma Fiscal.

Yo creo que es bueno que se celebre esa vista pública y que se reciba el insumo de los que han estado deponiendo durante la mañana y la tarde de hoy. Sin embargo, creo que no se puede dejar de señalar, como resultado de la discusión que hemos visto en la Comisión durante todo el día de hoy, la particularidad de que esté siendo objeto de un ataque tan feroz, un proyecto que supuestamente era producto de un acuerdo entre los Presidentes de los dos (2) Cuerpos Legislativos, el Gobernador de Puerto Rico y distintos jefes de agencias, junto con la Comisión Especial. Uno supondría que si este acuerdo de verdad se llegó a él de buena voluntad y con un conocimiento mínimo de lo que se pretendía aprobar, no tendrían porque estarse discutiendo asuntos que no son detalles. Lo que está en discusión hoy, y con toda razón, es de cuánto va a ser la reducción en el gasto gubernamental. De cuántos cientos de millones estamos hablando. Hasta dónde se va a extender, si va a incluir a las tres Ramas de Gobierno. Cuáles van a ser las funciones del Secretario de Justicia y de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Y hemos escuchado ahora al senador Tirado diciendo que ese Proyecto, por el que votaron todos los representantes del Partido Popular en la Cámara, es un acto de mezquindad política. Entonces, ¿en dónde estamos? ¿Estamos con la Reforma Fiscal o no estamos con la Reforma Fiscal? O se trata, simplemente, de una pantalla para que en un lado luzcan bien, y en el otro lado no luzcan tan bien y terminemos por no aprobar nada que comprometa los recursos que tiene disponible el Ejecutivo en Puerto Rico.

Y no es solamente eso. Se intenta presentar como puntal de esa Reforma Fiscal, una reducción en los gastos de nómina, que por un lado pretende esconder lo que podría ser el resultado inevitable de muchísimos despidos y de la reducción de servicios, pero que además, busca esquivar lo que es el problema de fondos en la economía del Gobierno de Puerto Rico. No es el gigantismo gubernamental. Puerto Rico tiene en proporción menos empleados públicos que en muchas otras jurisdicciones. No es el gasto excesivo, claro que hay algunos gastos que son superfluos, pero tampoco es correcto decir que cada centavo que gasta el Gobierno está mal utilizado.

El problema de fondos es que en Puerto Rico el Gobierno ha sido incapaz de generar los recaudos, los ingresos públicos que se necesitan para dar servicios. Estamos en crisis porque no hay con que pagar lo que necesita el país. ¿Y cuál es la respuesta que le da el Partido Nuevo Progresista y el Partido Popular Democrático a esa verdad que es grande como una Catedral? El impuesto al consumo, el impuesto, que dicho sea de paso, se opone, según la encuesta de un periódico en el día de ayer, la inmensa mayoría de los puertorriqueños. La respuesta a ese problema -de raíz, que es la falta de dinero público- la encuentran sacándole dinero de los bolsillos a los que menos tienen. El problema no es ése. Si realmente existe aquí una voluntad para una verdadera Reforma Fiscal y Contributiva, tiene que partir del principio básico, de que el dinero hay que buscarlo donde lo hay. Y no me digan aquí que lo hay, como ha dicho el Gobernador, que ésas son las fincas privadas de los empleados públicos. ¿Cómo uno se va a referir al salario de un empleado público en Puerto Rico como una finca privada, comparándolo con las ganancias de las grandes corporaciones, corporaciones que en este país tienen hasta el noventa por ciento de sus ganancias exentas de toda tributación?

Ambos partidos, el rojo y el azul, aseguran que son de los que escuchan lo que el pueblo dice. Yo creo que el clamor del pueblo ha estado muy claro. Se necesita una Reforma Fiscal, pero no a costa de rendir empleados públicos ni de eliminar servicios. Y se necesita una Reforma Contributiva, pero una que sirva para enriquecer el Tesoro Público, sin que sea a costa de

empobrecer a la familia. Eso es lo que está pidiendo el país, y eso es exactamente, lo que no parecen dispuestos a dar ni el Partido Popular ni el Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Le corresponde el turno al compañero Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, tiene que haber un código de honor en la Legislatura de Puerto Rico. Y tiene que haber un poco de respeto ante las estupideces de los improperios y los ataques que se hacen de un lado o del otro.

Ciertamente, ya uno está harto de las porquerías que se dicen en contra de un líder político o de otro. Sobre todo cuando no están presentes, que se aprovechan para lanzar improperios y tratar de utilizar esos ataques contra el Presidente del PNP, para mejorar su "standing" en el partido político luego de haber perdido una primaria tonta en el Municipio de Guayama.

El senador Tirado debe quedarse de Senador, y eso es lo que debe estar haciendo. Pero no debe de estar utilizando a Pedro Rosselló González, para ganar adeptos después la falta y raquítica presencia electoral en los últimos meses en el Municipio de Guayama. ¿Qué necesidad hay de atacar a Pedro Rosselló o a cualquier estadista y decir que la Administración de Rosselló y del PNP fue la más corrupta? Aquí pudieron levantarse un gran orador como Orlando Parga y hablar pestes de Sila Calderón, pestes. Que si Cantero Frau, que se CAPECO, que si Fomento, que si las gasolineras, que si todo lo que hizo en el cuatrienio de Sila Calderón era a cargo de Cantero Frau, el Primer Caballero de Puerto Rico o de los que se supo que estaban traqueteando en la Administración de Calderón. O aquí pudiera levantarse cualquier miembro del Partido Popular, el portavoz Dalmau y atacar la Administración de Carlos Romero Barceló, hasta de Luis Ferré, sabe Dios. Como podría cualquier miembro del PNP, del sector estadista, seguir atacando a cualquier líder del Partido Popular hasta llegar, como he dicho en otras ocasiones, a Hernández Colón, a Sánchez Vilella, y quizás llegarían a lo burdo de atacar a Don Luis Muñoz Marín, también.

O sea, que ridículo y que tonto, decía yo al compañero, el que empezáramos la sesión con ese tipo de Turnos Iniciales en la tarde de hoy. Me parece que ya el pueblo está cansado de esa porquería legislativa que levantó el compañero.

Me levanté, señor Presidente, no por poderoso ni por prepotente, sino porque tengo un trabajo que hacer, que usted me ha dado instrucciones desde que empezó esta Sesión en enero del 2005. Proteger este Reglamento que está aquí. Y este Reglamento tengo que protegerlo y defenderlo contra cualquier miembro de este Senado que quiera afectar el Reglamento del Senado y su Presidencia, señor Presidente. A pesar de que no he compartido en los últimos quince meses en las ejecutorias políticas del Presidente del PNP, tengo que respetarlo. Y tengo que defenderlo ante los ataques viciosos que afectan el "ruling" Presidencial de levantar sospechas o ataques contra cualquier miembro del Senado, y más si fue un ex-Gobernador de Puerto Rico. Aquí pudiéramos atacar, como dije antes, a la hija de la ex-Gobernadora o al hijo del ex-Gobernador, aunque me costaría, porque Juan Eugenio es como mi hermano menor.

Y digo esto, señor Presidente, porque esto tiene que acabarse ya. Esta ridiculez de lanzarnos ataques de un lado y de otro. Vamos a trabajar, vamos a legislar. Y no tenemos que buscar nada personal que no sea el utilizar nuestros turnos para tratar de hablarle al país. Porque aquí a nadie vamos a convencer. No vamos a convencer al liderato independentista, no vamos a convencer al liderato estadista ni al estadolibrista o a los sectores estadolibristas que hayan aquí en este Senado.

Estamos hablando -para el que me está viendo por televisión- no para convencernos aquí a ninguno de nosotros, que no vamos a convencernos ninguno, es para que el pueblo sepa qué es lo que estamos pensando. Cómo somos cada uno de nosotros y qué es lo que queremos por Puerto Rico. No todo el mundo va a estar con nosotros, como dice la compañera independentista Portavoz,

los rojos y los azules. Pues ni los rojos ni los azules se van a convencer en este Hemiciclo. Es el pueblo que se va a convencer de cada cuatrienio escoger a una Mayoría azul o a una Mayoría roja, y tener a toda una Delegación Independentista en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro Font.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1333, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Reglas y Calendario, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2201; 2203; 2204 y 2205, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1739, sin enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### P. del S. 1476

Por los señores Dalmau Santiago, McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font y Hernández Mayoral:

“Para enmendar las Secciones 1, 2, 3 y añadir una nueva Sección 5 a la Ley Núm. 83 del 25 de junio de 1963, según enmendada conocida como la Ley de la Pirotecnia de Puerto Rico, a los fines de actualizar sus disposiciones, aumentar las penalidades y actualizar el inventario de productos aprobados e ilícitos.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1477

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 11 de la Ley Núm. 183 de 29 de junio de 1988, según enmendada, para autorizar una compensación a víctimas de delitos de violencia doméstica, a los fines de que los fondos asignados sean utilizados para la instalación de una alarma en su residencia, una alarma personal, un teléfono celular restringido a números de emergencia pre-grabados solamente o cualquier artefacto de protección personal para garantizar la seguridad e integridad física de tal víctima.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1478

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un nuevo Artículo 4-A a la Ley Núm. 122 de 12 de julio de 1986, según enmendada conocida como “Ley de Pago de Salarios; Despido Injustificado; gravamen por Labor de Operarios”, a los fines de conceder una licencia sin paga para poder cumplir con los requisitos de un programa de desvío o sentencia en un caso por violación a las disposiciones de la Ley Núm. 221 de 15 de agosto de 1989, según enmendada.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1479

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 3.08 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de aclarar los aspectos de confidencialidad de los récords estudiantiles y la obligación de notificar al estudiante y a sus padres en cuanto a la extensión de este derecho.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. del S. 1480

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso (6), así como reenumerar los actuales incisos (6), (7), (8) y (9) como los incisos (7), (8), (9) y (10) de la Sección 15 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocido como “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”, a los fines de disponer sobre los procedimientos de subasta para la compra y contratos de suministros y servicios, así como establecer en cuarenta mil (40,000) dólares la cantidad hasta la cual la Administración pueda adquirir bienes y servicios sin que medie procedimiento de subasta.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2223

Por el señor Agosto Alicea:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Bernice Nieves Dávila, de la Escuela Lino Padrón Rivera del Municipio de Vega Baja, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Salud en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.”

R. del S. 2224

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Silva Vázquez, Comandante de la Policía Municipal De San Juan, por los logros alcanzados durante su destacada carrera policíaca en ocasión de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2225

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Javier Erazo Vélez al ser reconocido como Empleado Civil del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2226

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Barrio Obrero de la Policía Municipal de San Juan al otorgársele *la Medalla de Honor* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2227

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Antillas de la Policía Municipal de San Juan al otorgársele *la Medalla de Honor* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2228

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Blanca I. Seguí Ramírez al ser reconocida como Empleada Civil del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2229

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente María S. Rivera Rivera al ser reconocida Comandante del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2230

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Teniente Edwin Toledo Cintrón al ser reconocido como Comandante del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2231

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Señora Wendy Ramos Rodríguez al ser seleccionada Voluntaria del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2232

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Rafael Escalera Rivera al ser seleccionado *Supervisor del Año* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2233

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Jorge Marcano Vázquez al ser seleccionado *Policía del Año* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2234

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal Carmen Áviles Cancel al ser seleccionada *Mujer Policía del Año* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2235

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente Clara I. Rosa Rivera al ser seleccionada Comandante del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2236

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal Luis Cosme Morales al ser seleccionado *Policía del Año* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2237

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal Janet González Nieves al ser seleccionada *Mujer Policía del Año* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2238

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Andrés Vargas Santiago ser seleccionado *Relacionista Público del Año* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.”

R. del S. 2239

Por el señor Pagán González:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Srta. Mary Ann Acevedo Rivera, por sus esfuerzos, dedicación y logros alcanzados en el “Reality Show” Objetivo Fama, en su tercera edición.”

R. del S. 2240

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente” y en particular, a los estudiantes de la Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo.”

R. del S. 2241

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente” y en particular, a los estudiantes de la Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama.”

R. del S. 2242

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente” y en particular, a los estudiantes del *Fajardo Community Private School*.”

R. del S. 2243

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente” y en particular, a los estudiantes del Colegio Bautista de Caguas.”

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1895; 2600; 2601; 2664 y 2665 y la R. C. de la C. 1485.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 336; 782; 1130; 1712; 1868; 1895; 1929; 2600; 2601; 2664 y 2665 y las R. C. de la C. 994(rec.); 1236(conf.); 1237(conf.); 1264; 1265; 1266; 1268; 1270; 1280; 1288 y 1485 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 694; 1243; 1350 y 1352.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al P. de la C. 1556, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2381; 2390; 2434; 2501 y 2509 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Gobernador la devolución del P. de la C. 2495, con el fin de reconsiderarlo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que dichos Mensajes y Comunicaciones se den por recibidos y leídos al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Camil Devarie Montañez, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Arroyo, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 33, Serie 2005-2006, titulada “Para solicitar al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, que gestione la Mecanización del Sistema Electoral de Puerto Rico; y para otros fines.”.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría Núm. CP-06-23 Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Del senador Juan E. Hernández Mayoral, una comunicación, remitiendo informe del viaje oficial a Washington, D.C. durante los días 5 al 9 de abril de 2006 en representación del Senado de Puerto Rico en la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales.

Del senador Juan E. Hernández Mayoral, una comunicación, solicitando que quede sin efecto la comunicación que hiciera llegar al Presidente del Senado, Honorable Kenneth McClintock Hernández el pasado 1 de mayo de 2006, sobre la reducción de salarios a un 50% del sueldo de los empleados y contratistas y se les restituya a 100% al personal adscrito a su oficina legislativa.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se aprueben y se den por recibidas y leídas dichas Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Sí, debo antes de que así se haga, señalar con respecto al acápite (d), de que durante el transcurso de esta semana el Secretario de Administración, Freddy Vélez, va a estar haciendo los ajustes correspondientes, habiéndose restituidos los fondos que nunca debieron haber sido restados a la Cuenta de Nómina y de Otros Gastos del Senado de Puerto Rico. Por lo cual no será necesario que ninguno de los miembros del Senado que había sometido su Plan de Reducción de Salario, tenga que dejarlo sin efecto porque quedan todos dejados sin efecto, esencialmente, automáticamente al haber concluido la crisis y al haberse restituido los fondos. Y durante el

transcurso del próximo día o dos días, se estarán haciendo las justificaciones oficiales correspondientes a la normalización de los procedimientos administrativos dentro del Senado.

Habiendo dicho eso, a los demás asuntos incluidos en ese acápite, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yaritza Labrador Rivera con motivo de haber obtenido su grado de cuarto año con altos honores en la Escuela Pedro P. Casablanca de Jardines de Caparra en Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Calle 19 N-7 Urbanización Jardines de Caparra en Bayamón, Puerto Rico 00959.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Luis Gerardo Aponte Nazario con motivo de la celebración de su graduación con alto honor de sexto grado de la escuela de la Comunidad Juan Cuevas Aboy en Ponce, Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urbanización Perla del Sur, Calle Carnaval #2816, Ponce, Puerto Rico 00717-0430.”

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2209

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Waillim Otero Quiles, por haber sido seleccionado “Agente del Año 2005”, de la Policía Municipal del pueblo de Toa Alta.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Natural del barrio Piñas, este joven toalteño, desde su infancia, sintió gran admiración y respeto por el uniforme de policía.[5] [f] Fue por esto[5] que, al culminar su escuela superior[5] y al

surgir la oportunidad, no lo pensó dos veces para ingresar a la [a]Academia, de donde se graduó y pasó [ha]a formar parte de la Policía Municipal de nuestra ciudad de Toa Alta.

El oficial Otero[~~num. de~~] placa 9814[~~7~~] se ha destacado por su gran sentido de responsabilidad y verticalidad a la hora de ejercer su difícil profesión. Su compromiso de servicio es y será siempre, convertir a Toa Alta en una [Cuidad]Comunidad más segura, [en] donde se respire la paz y la tranquilidad que todos anhelamos. Es por esto que se ha ganado el respeto y admiración de todos los que de una forma u otra han conocido [ha]a este ejemplar servidor público.

“Wallo”, como cariñosamente se le conoce, ha sido seleccionado como [policía] “Agente del [a]Año” por segunda ocasión consecutiva, lo que demuestra su gran vocación [e-interés] de servicio **excepcional** para con nuestro pueblo.

Cabe señalar que el oficial Otero agradece a todos sus compañeros por toda la ayuda que le han brindado, pero sobre todo el gran sentido de compañerismo y compromiso que distingue a la Policía Municipal de Toa Alta. [.]

Su esposa Ailenit, junto a su primogénita, próxima [h]a nacer, le[s] felicitan y le desean las mayores bendiciones de Dios.

El Senado de Puerto Rico, a través de la Senadora suscribiente, desea reconocer las capacidades extraordinarias de este joven, las cuales entendemos son herramientas indispensables para alcanzar sus metas. También podemos distinguir su gran calidad como ser humano, su humildad y su deseo por [haer]servir bien al prójimo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Waillim Otero Quiles, por haber sido seleccionado “Agente del Año 2005”, de la Policía Municipal del pueblo de Toa Alta.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al oficial Otero, en la actividad de reconocimiento de los valores del año 2005, de la Policía Municipal de Toa Alta, el viernes, 19 de mayo de[~~1 año en curso~~]2006, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón[.], **Migdalia Padilla Alvelo.**

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

### R. del S. 2211

Por los señores McClintock Hernández, Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar la m[~~a~~]ás sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nuestro Tribunal Supremo y a los Honorables Jueces que componen el mismo, por su efectivo descargo de sus responsabilidades ministeriales, en ocasión de cumplirse cincuenta y cuatro (54) años de servicio[s] al País, durante el próximo mes de julio.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que el poder judicial de Puerto Rico se ejercerá por un Tribunal Supremo y por aquellos otros tribunales que se establezcan por ley.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico es el máximo intérprete de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las leyes no se pueden declarar inconstitucionales a no ser por una mayoría del número total de los Jueces de los cuales esté compuesto dicho organismo.

Es el Tribunal Supremo el Tribunal de última instancia en nuestro País el cual inicialmente, estuvo compuesto por un Juez Presidente y cuatro Jueces Asociados; y en la actualidad cuenta con un Juez Presidente y seis miembros asociados.

Es la Rama Judicial, de la cual es el Tribunal su máximo exponente, el ente de gobierno fundamental en mantener el balance de poderes entre el Poder Legislativo, Ejecutivo y la propia Rama Judicial. Podrá declarar inconstitucional cualquier ley aprobada por las Cámaras Legislativas por una mayoría del número total de los jueces de que esté compuesto el Tribunal Supremo en un momento dado; obviamente, si es que dicha ley no está a tono con las normas establecidas en nuestra propia Constitución.

El Juez Presidente del Tribunal Supremo dirige la Administración de los Tribunales de Puerto Rico y para su acción operacional nombra un Director Administrativo, quien desempeña su cargo a discreción del Presidente.

Los Jueces del Supremo son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Una vez en posesión de sus cargos, lo mantendrán hasta que cumplan setenta (70) años de edad siempre y cuando observen buena conducta.

Desde el momento mismo en que se instituyó el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el desempeño de sus Jueces y sus decisiones institucionales han sido motivadas por el mejor interés del país y en defensa de los preceptos constitucionales que nos rigen como pueblo.

El Pueblo de Puerto Rico tiene que sentirse honrado por la excelente labor que a diario realiza nuestro más alto foro jurídico.

El Senado de Puerto Rico está igualmente complacido con la excelente labor desplegada por los componentes del Tribunal Supremo de Puerto Rico y se siente honrado al reconocer la valía incalculable de esta Honorable Institución Puertorriqueña.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nuestro Tribunal Supremo y a los Honorables Jueces que componen el mismo, por su efectivo descargo de sus responsabilidades ministeriales, en ocasión de cumplirse cincuenta y cuatro (54) años de servicio honrosos a nuestro País, durante el próximo mes de julio.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada ~~en forma de pergamino~~ al Honorable Juez Presidente del Tribunal Supremo y sus demás Jueces Asociados en actividad especial a realizarse en el Senado de Puerto Rico, según lo dispongan el Presidente del Senado y los autores de esta Resolución.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para fines de divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de aprobación."

R. del S. 2212

Por el señor Agosto Alicea:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Liz Marie Candelario, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá del Municipio de Peñuelas, quien resultó ganadora en la categoría Bellas Artes en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y los prepara para desenvolverse en el futuro.

La excelencia académica es una característica que ha acompañado a la joven Liz Marie Candelario, a través de todo su proceso educativo.

Esta joven peñolana[7] se ha destacado en diversas actividades del quehacer educativo. Su calidad humana y trabajo comunitario complementan a un gran ser humano que debemos reconocer. Sus aspiraciones continúan y le deseamos el mayor de los éxitos en su futuro profesional y personal.

Nos enorgullece conocer que nuestro País cuenta con seres humanos de la talla de la joven Liz Marie Candelario.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Liz Marie Candelario, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá del Municipio de Peñuelas, quien resultó ganadora en la categoría de Bellas Artes en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Liz Marie Candelario.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### R. del S. 2213

Por el señor Agosto Alicea:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Liza A. Hernández Alicea, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá del Municipio de Peñuelas, quien resultó ganadora en la categoría de Estudios Sociales en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y los prepara para desenvolverse en el futuro.

La excelencia académica es una característica que ha acompañado a la joven Liza Hernández Alicea, a través de todo su proceso educativo.

Esta joven peñolana[7] se ha destacado en diversas actividades del quehacer educativo. Su calidad humana y trabajo comunitario complementan a un gran ser humano que debemos reconocer. Sus aspiraciones continúan y le deseamos el mayor de los éxitos en su futuro profesional y personal.

Nos enorgullece conocer que nuestro País cuenta con seres humanos de la talla de la joven Liza A. Hernández Alicea.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Liza A. Hernández Alicea, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá, del Municipio de Peñuelas, quien resultó ganadora en la categoría de Estudios Sociales en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Liza A. Hernández Alicea.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2214

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Cándido Vélez Sánchez, de la Escuela Luis Muñoz Marín del Municipio de Yauco, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Bellas Artes en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y los prepara para desenvolverse en el futuro.

La excelencia académica es una característica que ha acompañado al joven Cándido Vélez Sánchez, a través de todo su proceso educativo.

Este joven yaucano, se ha destacado en diversas actividades del quehacer educativo. Su calidad humana y trabajo comunitario complementan a un gran ser humano que debemos reconocer. Sus aspiraciones continúan y le deseamos el mayor de los éxitos en su futuro profesional y personal.

Nos enorgullece conocer que nuestro País cuenta con seres humanos de la talla del joven Cándido Vélez Sánchez.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Cándido Vélez Sánchez, de la Escuela Luis Muñoz Marín del Municipio de Yauco, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Bellas Artes en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Cándido Vélez Sánchez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2215

Por el señor Parga Figueroa:

“Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico ante el fallecimiento de Don Gualberto Capdeville quien fuera el destacado sucesor de Don Arturo Somohano como [e]Director de la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, manteniendo así una enaltecida tradición musical, tanto en nuestra [i]Isla como en el exterior.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La trayectoria artística musical del puertorriqueño Gualberto Capdeville, como [d]Director de la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, que se extendió por más de 33 años, continuó la admirada y entrañable gesta cultural que Don Arturo Somohano había comenzado en el 1947.

Su primer reto en la Orquesta Filarmónica al tomar literalmente la batuta como [d]Director, era demostrar su capacidad para estar a la altura del gran maestro Somohano, quien lo había designado como su sucesor. Esto se hizo realidad cuando **el maestro** Somohano rindió su jornada terrenal, luego de una brillante carrera artística musical que tuvo su cumbre en la creación de la Filarmónica, [haee hoy] **fundada hace** 57 años.

**El maestro** Capdeville superó con creces ese primer reto y durante 33 años la Filarmónica continuó siendo ese repositorio de bella tradición musical puertorriqueña que podía y sabía incorporar las más bellas composiciones de todo el universo, salpicadas en ocasiones con unos muy sutiles matices de nuestras propias expresiones musicales.

Sus conciertos en diversos escenarios en la Isla se convirtieron en parte indispensable del más refinado quehacer musical, llevando las más exquisitas interpretaciones de su repertorio hasta [todos los] **el** público[s] [en] **de** todas las estratas[-] **sociales**.

Su fallecimiento a los 70 años de edad, es una pérdida irreparable para todos los que lo conocieron personalmente o a través de su extenso legado cultural musical.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender [~~nuestro~~] **por el Senador de Puerto Rico el** mas sentido pésame a la familia inmediata y extendida de Don Gualberto Capdeville ante el fallecimiento de esa gran figura musical que hoy nos deja físicamente para unirse a las grandes estrellas en la gran constelación que [nos] continúan regalándonos su luz a través de distintas manifestaciones.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Milagros Ayala, [quien fue la] **su** esposa por 47 años. [~~del gran maestro Don Gualberto Capdeville.~~]

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2223

Por el señor Agosto Alicea:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Bernice Nieves Dávila, de la Escuela Lino Padrón Rivera del Municipio de Vega Baja, quien recibió una mención honorífica, en la categoría de Salud, en la Cuarta Ceremonia de Premiación “El Nuevo Día Educador”.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y los prepara para desenvolverse en el futuro.

La excelencia académica es una característica que ha acompañado a la joven Bernice Nieves Dávila, a través de todo su proceso educativo.

Esta joven vegabajeña[-] se ha destacado en diversas actividades del quehacer educativo. Su calidad humana y trabajo comunitario complementan a un gran ser humano que debemos reconocer. Sus aspiraciones continúan y le deseamos el mayor de los éxitos en su futuro profesional y personal.

Nos enorgullece conocer que nuestro País cuenta con seres humanos de la talla de la joven Bernice Nieves Dávila.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Bernice Nieves Dávila, de la Escuela Lino Padrón Rivera del Municipio de Vega Baja, quien recibió una mención honorífica, en la categoría de Salud, en la Cuarta Ceremonia de Premiación "El Nuevo Día Educador".

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Bernice Nieves Dávila.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2224

Por el señor Arango Vinent:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Silva Vázquez, Comandante de la Policía Municipal De San Juan, por los logros alcanzados durante su destacada carrera policiaca en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Coronel David Silva Vázquez ingresó la Policía Municipal de San Juan el 26 de junio de 1983. Desde su comienzo en la Policía Municipal, el Coronel David Silva Vázquez ha servido con un alto sentido de honor, orgullo y dedicación, pero sobre todo, con un compromiso inquebrantable con la ciudadanía que vive y visita la Ciudad Capital.

Muestra de ese compromiso con la ciudadanía capitalina, se refleja en la gran cantidad de condecoraciones recibidas por el Coronel Silva Vázquez, entre las que se destacan: dos Medallas por Servicios Honorarios y Teniente del Año en el 1992 como en el 1995. En 1986, el Coronel Silva Vázquez fue seleccionado Empleado del Año, nominado al Premio Santiago Iglesias Pantín y recibió el *Presidential Recognition Award for Community Service* por parte del entonces Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan. Sus logros y su destacada carrera lo llevó a alcanzar el rango de Comisionado de la Policía Municipal de San Juan, puesto que hoy ocupa.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento al Coronel David Silva Vázquez, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~[Para]~~ Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Coronel David Silva Vázquez por sus logros alcanzados durante su carrera policiaca en ocasión de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Coronel David Silva Vázquez el 19 de mayo de 2006 además, se le hará llegar copia de ésta a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2225

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Javier Erazo Vélez al ser reconocido como Empleado Civil del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[;] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas. Parte vital para el óptimo funcionamiento de la Policía Municipal es el magnífico desempeño que realizan los empleados civiles de la Policía Municipal de San Juan.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento al señor Javier Erazo Vélez al ser reconocido como Empleado Civil del Año 2005, durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [Para] Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Javier Erazo Vélez al ser reconocido como Empleado Civil del Año 2005 de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Javier Erazo Vélez, el 19 de mayo de 2006.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2226

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Barrio Obrero de la Policía Municipal de San Juan al otorgársele *la Medalla de Honor* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[;] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005 durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público. Muestra de esa dedicación son los Oficiales y Policías Municipales adscritos

al Cuartel de Barrio Obrero de la Policía Municipal de San Juan seleccionas a recibir la Medalla de Honor. Nuestros homenajeados serán mencionados a continuación: Sgto. Odette Collazo Rivera, Sgto. Manuel Rivera Gómez, Pol. Mun. Eduardo Montalvo Rolón, Pol. Mun. Julio C. Díaz Ubiles, Pol. Mun. José E. Gomila Rohena, Pol. Mun. María E. Esquilín Sánchez.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO**

Sección 1.- [Para] Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Barrio Obrero al otorgárseles la *Medalla de Honor* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan.”

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los recipientes de la *Medalla de Honor*, el 19 de mayo de 2006 además, se le hará llegar copia de ésta a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2227

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Antillas de la Policía Municipal de San Juan al otorgársele la *Medalla de Honor* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[<sup>7</sup>] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005 durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público. Muestra de esa dedicación son los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Antillas de la Policía Municipal de San Juan seleccionas a recibir la Medalla de Honor. Nuestros homenajeados serán mencionados a continuación: Sgto. José Villegas Encarnación, Pol. Mun. Luis López Quintero, Pol. Mun. Wilbert Salas López, Pol. Mun. Mayra de Jesús Torres, Pol. Mun. Pedro Rivera Resto, Pol. Mun. José A. Ruiz Mejias, Pol. Mun. Pedro Maldonado Maldonado, Pol. Mun. John Muñoz Olmos.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [Para] Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a[<sup>1</sup>] los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel [de] Antillas, al otorgársele la “*Medalla de Honor*” entre los Valores del Año 2005 con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan.”

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los recipientes de la *Medalla de Honor*, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2228

Por el señor Arango Vinent:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Blanca I. Seguí Ramírez, al ser reconocida como **"Empleada Civil del Año 2005,"** con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[5] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas. Parte vital para el óptimo funcionamiento de la Policía Municipal es el magnífico desempeño que realizan los empleados civiles de la Policía Municipal de San Juan.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a la señora Blanca I. Seguí Ramírez, al ser reconocida como Empleada Civil del Año 2005, durante la **"Semana de la Policía Municipal de San Juan."**

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico a** la señora Blanca I. Seguí Ramírez, al ser reconocida como **"Empleada Civil del Año 2005,"** de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Blanca I. Seguí Ramírez, el 19 de mayo de 2006.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2229

Por el señor Arango Vinent:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente María S. Rivera Rivera, al ser reconocida **"Comandante del Año"** entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[5] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente María S. Rivera Rivera, al ser seleccionada Comandante del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Teniente María S. Rivera Rivera, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar copia de ésta a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2230

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Teniente Edwin Toledo Cintrón, al ser reconocido como “Comandante del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[?] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Teniente Edwin Toledo Cintrón, al ser reconocido como “Comandante del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Teniente Edwin Toledo Cintrón, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar copia de ésta a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2231

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la [S]señora Wendy Ramos Rodríguez al ser seleccionada Voluntaria del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[;] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005 durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [Para] [e]Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Wendy Ramos Rodríguez al ser seleccionada Voluntaria del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Wendy Ramos Rodríguez el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2232

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Rafael Escalera Rivera, al ser seleccionado “*Supervisor del Año*” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[;] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005,

durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sargento Rafael Escalera Rivera, al ser seleccionado “Supervisor del Año” entre los Valores del Año 2005 con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sargento Rafael Escalera Rivera, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2233

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Jorge Marcano Vázquez, al ser seleccionado “Policía del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[5] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [Para] [e]Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Jorge Marcano Vázquez, al ser seleccionadno “Policía del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Policía Municipal, Jorge Marcano Vázquez, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2234

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal, Carmen [Á]Aviles Cancel, al ser seleccionada “Mujer Policía del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[?] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Para] [e]Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal, Carmen [Á]Aviles Cancel, al ser seleccionada “Policía del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Policía Municipal, Carmen [Á]Aviles Cancel, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 2235

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente Clara I. Rosa Rivera, al ser seleccionada “Comandante del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[?] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Para] [e]Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente Clara I. Rosa Rivera, al ser seleccionada “Comandante del Año” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Teniente Clara I. Rosa Rivera, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2236

Por el señor Arango Vinent:

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Luis Cosme Morales, al ser seleccionado "Policía del Año" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[;] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la "Semana de la Policía Municipal de San Juan", por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [Para] [e]Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Luis Cosme Morales, al ser seleccionado Policía del Año entre los Valores del Año 2005, con motivo de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Policía Municipal Luis Cosme Morales, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2237

Por el señor Arango Vinent:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal, Janet González Nieves, al ser seleccionada "Mujer Policía del Año" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[;] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [Para] [e]Extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal, Janet González Nieves, al ser seleccionada Policía del Año 2005 entre los Valores del Año 2005, con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Policía Municipal, Janet González Nieves, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2238

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Andrés Vargas Santiago, **al** ser seleccionado “*Relacionista Público del Año*” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan[-] tiene la misión de prevenir la violencia y la criminalidad e implantar servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes de la [e]Ciudad Capital disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a todos los seleccionados como Valores del Año 2005, durante la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”, por su claro compromiso, dedicación y alto grado de profesionalismo en el servicio público.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Andrés Vargas Santiago, al ser seleccionado “*Relacionista Público del Año*” entre los Valores del Año 2005, con motivo de la “Semana de la Policía Municipal de San Juan”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Policía Municipal, Andrés Vargas Santiago, el 19 de mayo de 2006; además, se le hará llegar **copia de ésta** a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2239

Por el señor Pagan González:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la [~~Srta.~~ **señorita** Mary Ann Acevedo Rivera, por sus esfuerzos, dedicación y logros alcanzados en el “Reality Show” Objetivo Fama, en su tercera edición.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señorita Mary Ann Acevedo Rivera, mejor conocida por sus familiares y amigos como “Lya”, **es** natural de San Juan Puerto Rico, **pero** ha vivido toda [~~de~~] su vida en el hermoso pueblo de Cabo Rojo. [~~comenzó~~] [~~a~~] **A** los once [(11)] años de edad [~~dentro~~] **comenzo** del ambiente artístico, demostrando sus habilidades y cualidades artísticas, **las** que la han ayudado a ganar el sitial **de honor** que hoy ocupa.

Actualmente, esta caborrojeña **por adopción** cuenta con tan **sólo** dieciocho [(18)] años de edad. [~~;~~] **Esta** joven simpática, alegre, responsable y dedicada [~~;~~] **manifiesta que** lo más importante de su vida es la familia y la música, [~~que~~] **la cual** es su pasión e inspiración, [~~y así~~] **lo que** ha quedado demostrado en [~~este tiempo~~] **su trayectoria dentro de la competencia.**

El pueblo de Puerto Rico, el [~~m~~] **Municipio** de Cabo Rojo, y muy en especial el Distrito del Oeste, **desde** Mayagüez hasta Aguadilla [~~;~~] [~~nos sentimos~~] **se siente** muy orgullosos y honrados de que [~~nos representaras y pusieras al Oeste de Puerto Rico en alto~~] **Mary Ann los representara y colocara muy en alto la Zona Oeste de Puerto Rico.**

Sabemos que estos logros no son los únicos que le esperan en la vida, ya que cuando se cuenta con talento, se sabe que es **sólo** el principio de muchas experiencias inolvidables. Es nuestra ganadora de hoy, mañana y siempre, y [~~sabemos~~] **estamos seguros** que continuará desarrollándose en el transcurso de su vida como ejemplo de superación y demostrando que “querer es poder”.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [~~Para~~] [~~e~~] **Extender** una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la [~~Srta.~~ **señorita** Mary Ann Acevedo Rivera, por sus esfuerzos, dedicación y logros alcanzados en el “Reality Show” Objetivo Fama, en su tercera edición.

Sección 2.- Copia de esta [~~r~~] **Resolución en forma de pergamino**, le será entregada, [~~en forma de pergamino~~] a la [~~Srta.~~ **señorita** Mary Ann “Lya” Acevedo Rivera, en Cabo Rojo, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2240

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado [~~, en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular [~~;~~] a los estudiantes de la Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 24 de abril, el Senado de Puerto Rico, en conjunto con el periódico El Nuevo Día y la Compañía CEMEX, realizaron el concurso “Primer Foro Juventud en Ambiente[5]”, en el que participaron estudiantes de toda la Isla, presentando propuestas que consignaran sus inquietudes en cuanto a los problemas ambientales que pudieran ser convertidas en legislación. Como parte de dicho foro, un panel de jurado seleccionado a esos fines, escogió cinco propuestas finalistas, presentadas por los estudiantes del Colegio Católico *Notre Dame* de Caguas (propuesta ganadora), Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama, *Fajardo Community Private School*, Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo y el Colegio Bautista de Caguas.

Es imperativo que inculquemos en nuestros niños y jóvenes la importancia de conservar el ambiente, pues serán ellos los que heredarán nuestra responsabilidad de conservar nuestros recursos para futuras generaciones. La celebración de actividades, como el Foro Juventud en Ambiente, en las que se fomenta la participación de nuestros estudiantes, adelantan ese objetivo. Cónsono con ello, el Senado de Puerto Rico extiende la más cordial expresión de felicitación a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular, a los estudiantes de la Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sentida expresión de orgullo y felicitación del Senado[5, ~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular, a los estudiantes de la Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo.

Sección 2.- [Entregar] Copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los directores de la entidad educativa a la que se hace referencia en la Sección 1 de esta Resolución."

Sección 3.- [Enviar] Copia de esta Resolución, será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 2241

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado[5, ~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular[5] a los estudiantes de la Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 24 de abril, el Senado de Puerto Rico, en conjunto con el periódico El Nuevo Día y la Compañía CEMEX, realizaron el concurso “Primer Foro Juventud en Ambiente[5]”, en el que participaron estudiantes de toda la Isla, presentando propuestas que consignaran sus inquietudes en cuanto a los problemas ambientales que pudieran ser convertidas en legislación. Como parte de dicho foro, un panel de jurado seleccionado a esos fines, escogió cinco propuestas finalistas, presentadas por los estudiantes del Colegio Católico *Notre Dame* de Caguas (propuesta ganadora), Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama, *Fajardo Community Private School*, Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo y el Colegio Bautista de Caguas.

Es imperativo que inculquemos en nuestros niños y jóvenes la importancia de conservar el ambiente, pues serán ellos los que heredarán nuestra responsabilidad de conservar nuestros recursos para futuras generaciones. La celebración de actividades, como el Foro Juventud en Ambiente, en las que se fomenta la participación de nuestros estudiantes, adelantan ese objetivo. Cónsono con ello, el Senado de Puerto Rico extiende la más cordial expresión de felicitación a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular[5] a los estudiantes [a los estudiantes] de la Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más sentida expresión de orgullo y felicitación del Senado[5, ~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular[5] a los estudiantes [a los estudiantes] de la Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama.

Sección 2.- [Entregar] Copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los directores de la entidad educativa a la que se hace referencia en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.- [Enviar] Copia de esta Resolución, será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### R. del S. 2242

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado[5, ~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular[5] a los estudiantes del *Fajardo Community Private School*.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado 24 de abril, el Senado de Puerto Rico, en conjunto con el periódico El Nuevo Día y la Compañía CEMEX, realizaron el concurso “Primer Foro Juventud en Ambiente[5]”, en el que participaron estudiantes de toda la Isla, presentando propuestas que consignaran sus inquietudes en cuanto a los problemas ambientales que pudieran ser convertidas en legislación. Como parte de dicho foro, un panel de jurado seleccionado a esos fines, escogió cinco propuestas finalistas, presentadas por los estudiantes del Colegio Católico *Notre Dame* de Caguas (propuesta ganadora), Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama, *Fajardo Community Private School*, Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo y el Colegio Bautista de Caguas.

Es imperativo que inculquemos en nuestros niños y jóvenes la importancia de conservar el ambiente, pues serán ellos los que heredarán nuestra responsabilidad de conservar nuestros recursos para futuras generaciones. La celebración de actividades, como el Foro Juventud en Ambiente, en las que se fomenta la participación de nuestros estudiantes, adelantan ese objetivo. Cónsono con ello, el Senado de Puerto Rico extiende la más cordial expresión de felicitación a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular[5] a los estudiantes del *Fajardo Community Private School*.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más sentida expresión de orgullo y felicitación del Senado [~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular [¿] a los estudiantes del *Fajardo Community Private School*.

Sección 2.- [~~Entregar~~] Copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, **será entregada** a los directores de la entidad educativa a la que se hace referencia en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.- [~~Enviar~~] Copia de esta Resolución, **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2243

Por los señores Díaz Sánchez y Dalmau Santiago:

“Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado [~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular [¿] a los estudiantes del Colegio Bautista de Caguas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado 24 de abril, el Senado de Puerto Rico, en conjunto con el periódico El Nuevo Día y la Compañía CEMEX, realizaron el concurso “Primer Foro Juventud en Ambiente [¿]”, en el que participaron estudiantes de toda la Isla, presentando propuestas que consignaran sus inquietudes en cuanto a los problemas ambientales que pudieran ser convertidas en legislación. Como parte de dicho foro, un panel de jurado seleccionado a esos fines, escogió cinco propuestas finalistas, presentadas por los estudiantes del Colegio Católico *Notre Dame* de Caguas (propuesta ganadora), Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama, *Fajardo Community Private School*, Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo y el Colegio Bautista de Caguas.

Es imperativo que inculquemos en nuestros niños y jóvenes la importancia de conservar el ambiente, pues serán ellos los que heredarán nuestra responsabilidad de conservar nuestros recursos para futuras generaciones. La celebración de actividades, como el Foro Juventud en Ambiente, en las que se fomenta la participación de nuestros estudiantes, adelantan ese objetivo. Cónsono con ello, el Senado de Puerto Rico extiende la más cordial expresión de felicitación a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular [¿] a los estudiantes del Colegio Bautista de Caguas.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más sentida expresión de orgullo y felicitación del Senado [~~en representación del Pueblo~~] de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del “Primer Foro de Juventud en Ambiente”, y en particular, a los estudiantes del Colegio Bautista de Caguas.

Sección 2.- [~~Entregar~~] Copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, **será entregada** a los directores de la entidad educativa a la que se hace referencia en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.- [~~Enviar~~] Copia de esta Resolución, **será enviada** a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas:

R. C. de la C. 465 y R. C. de la C. 956”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire las siguientes medidas R del S 1608 y 1609, los cuales fueron radicados por la subscribiente el 9 de enero de 2006.”

Por el senador José E. González Velázquez:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo le excuse de los trabajos de las Comisiones y las Sesiones durante los días del 16 al 22 de mayo de 2006, debido a compromisos previamente contraídos”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se acepten las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 611.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la moción radicada por la compañera Migdalia Padilla en torno a un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de Cataño.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 2251, de la compañera Padilla Alvelo, de felicitación. Así como las Resoluciones del Senado 2252 y 2253, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue del Proyecto del Senado 1481, de su autoría, con la debida autorización de la Comisión de lo Jurídico del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, el Anejo B, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varias Mociones radicadas por la senadora Padilla Alvelo y por el senador González Velázquez, que solicitan excusas de los días de sesión del 16 al 21 de mayo, solicitamos su autorización.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

### ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichos Asuntos continúen pendientes de consideración al Senado de Puerto Rico.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 444; 1006; 1356; 1249(veto); P. de la C. 1925(rec.)(veto); R. Conc. del S. 63; R. del S. 165(informe parcial); R. del S. 2027; P. de la C. 50; R. C. del S. 447(veto); 529(veto); 522(veto); 528(veto); 545(veto); 603(veto); R. C. de la C. 878(Inf. de Conferencia); R. C. de la C. 1208; 1217; 1286(Inf. de Conferencia); R. C. de la C. 1294; 1323 y 1339).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase con la lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1333, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### "LEY

Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, ~~conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos"~~, a los fines de disponer que, aquellos empleados de las agencias de gobierno, que aquellos empleados que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de

1998, según enmendada, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a los beneficios relacionados a seguros de salud y contratación de un plan médico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, ~~conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, se delega a los jefes de múltiples agencias de gobierno la responsabilidad de negociar con los planes médicos todo lo concerniente a beneficios para los empleados públicos, aún cuando éstos estén cubiertos por un convenio colectivo. Entre estos se ha delegado en el Secretario de Hacienda, con el asesoramiento del Comisionado de Seguros, el Director de la Oficina Central de Administración de Personal, del el Secretario de Salud, y un funcionario o socio delegado de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la responsabilidad antes mencionada. de negociar con los planes médicos todo lo concerniente a beneficios para los empleados públicos, aún cuando éstos estén cubiertos por un convenio colectivo.~~

Esta delegación de poderes parte de la premisa de que el Secretario de Hacienda al negociar a nombre de todos los empleados estará en una mejor posición para negociar mejores condiciones. Al aprobarse la Ley Núm. 95, supra, no estaba vigente la ley que les concede a los empleados públicos el derecho a la sindicación.

La Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Sindicación de Empleados Públicos”, le reconoce el derecho a los empleados públicos a organizarse y negociar colectivamente. El Artículo 2 de la Ley Núm. 45, supra, dispone lo siguiente:

La política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el derecho a la organización sindical y a la negociación colectiva en el servicio público es la que se expresa a continuación: La organización de sindicatos de empleados del sector público y la negociación colectiva deberán orientarse por criterios de productividad y de mejoramiento de los servicios al pueblo al menor costo posible.

La organización de sindicatos de empleados del sector público y la negociación colectiva deberán realizarse en armonía con el principio de mérito expresado en este capítulo.

La organización de sindicatos de empleados del sector público y la negociación colectiva deberán equiparar la responsabilidad indelegable que tienen las agencias de servir al pueblo y el poder que este capítulo le concede a los empleados públicos, en las determinaciones de salarios, beneficios marginales y términos y condiciones de empleo.

Una de las razones principales para la sindicación es el poder de negociación a nombre de uno o varios grupos de las entidades que representan a los empleados. Dicha negociación incluye aspectos tales como condiciones de empleo, horarios de trabajo, licencias, salarios, planes de salud y otros beneficios marginales.

Como regla general las entidades que representan a los empleados públicos tienen una vasta experiencia en aspectos de negociación y cuentan con expertos que les asisten en dichos procesos. Entendemos que las entidades que representan a los empleados públicos, que han optado por la sindicación, están cualificadas para negociar la contratación de planes médicos a nombre de sus representados.

### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se adiciona un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, para que lea como sigue:

Sección 4.-Autoridad Contratante

- (a).....
- (b).....
- (c).....
- (d).....
- (e).....
- (f).....
- (g).....

(h) *Aquellos empleados que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a beneficios de salud y contratación de un plan médico. El representante exclusivo nombrará un Comité Evaluador de Planes de Salud, que sea representativo de los distintos sectores e intereses de los miembros de la matrícula. Este comité será responsable de analizar y evaluar todos los planes de salud en el mercado para seleccionar aquellos que ofrecen las primas más bajas o razonables, las mejores cubiertas y beneficios de servicios de salud y la mejor cubierta de medicamentos.*

*El representante exclusivo convocará a los miembros de la matrícula a una Asamblea, en la cual presentará los planes seleccionados por el Comité, para que sea ésta por el voto expreso de la mayoría que constituya quórum para esos efectos, la que seleccione el Plan de Salud que mejor se ajuste a sus necesidades. Una vez sea seleccionado el Plan de Salud, en Asamblea legalmente convocada, el mismo será compulsorio para todos los miembros de la matrícula del representante exclusivo.*

*Las agencias, dependencias y municipalidades que en la actualidad o en el futuro sus trabajadores cuenten y opten por el derecho a negociar convenios, vendrán obligados a negociar las cláusulas y condiciones que permitan lo aquí expuesto.*

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales** previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 1333, **con el entirillado que se acompaña.**

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida tiene como propósito adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, a los fines de disponer que, aquellos empleados de las agencias de gobierno, que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a los beneficios relacionados a seguros.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Para esta medida compareció, la Oficina del Comisionado de Seguros y la Asociación de Empleados de Comedores Escolares, representante exclusivo de los empleados de comedores escolares, (alrededor de quince mil miembros).

Nos comenta la Asociación de Empleados de Comedores Escolares que reconoce la importancia que reviste la medida de referencia para los servidores públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y saben por experiencia, sobre la urgencia de crear legislación que atienda de manera efectiva la necesidad de servicios de salud de calidad que los servidores públicos merecen de acuerdo a la realidad de nuestros tiempos.

No obstante a lo anterior, sus esfuerzos han estado limitados y restringidos debido a que la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, no cuenta con una disposición que faculte para negociar y sacar el mayor provecho de la representación que ostentan los sindicatos -por el poder para negociar a nombre de miles de trabajadores- en beneficio de nuestros representados. La propia Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, está creando un choque entre los trabajadores de diferentes sectores precisamente por las diferencias propias de cada agencia o grupo particular. Ejemplo de ello es que, el Secretario de Hacienda determinó eliminar de la cubierta básica del plan médico la cubierta de medicinas, afectando de manera adversa a miles de servidores públicos que no pueden adquirir la cubierta de medicinas por el alto costo que la selección adversa representa para las aseguradoras. Esta determinación del Secretario de Hacienda, la hizo en atención a un sector que representa a los pensionados los cuales entendían que incluir la cubierta de medicinas, como parte de la cubierta básica, afectaba económicamente a los pensionados.

Nos continúa diciendo que las limitaciones de la Ley núm. 95 de 29 de junio de 1963 son: Falta de representación de los sindicatos, Tardanza y falta de orientación adecuada, Negociación limitada y Evaluación y selección de cubiertas no responde a los intereses particulares de cada grupo de trabajadores. Por esta razón, el contar con un Comité Evaluador de Planes de Salud les permite atender los intereses particulares de su matrícula. De esta manera se garantiza la representación ya que cada representante exclusivo negociará a favor de sus miembros. En aquellos casos en que cada sindicato y sus matrículas así lo decidan, pueden negociar junto a otros representantes exclusivos en aquellas agencias que exista más de un representante exclusivo. Así se hizo en el 2005 con el Departamento de Educación: el Sindicato Puertorriqueño, Servidores Públicos y la Asociación de comedores UAW, los cuales se unieron para lograr mejores beneficios para sus representados. Esto les dará mayor fuerza en la negociación y les permitirá mejorar sustancialmente las cubiertas de beneficios manteniendo los costos bajos.

Por otro lado, nos comenta que convocar a los miembros de la matrícula a una asamblea para que sean éstos quienes decidan democráticamente la selección del plan escogido por el Comité Evaluador – compuesto por los mismos trabajadores- garantiza el derecho a seleccionar el plan que mejor atienda sus necesidades. Esto conllevará el que se oriente y se aclaren todas las preguntas y atiendan las preocupaciones de la matrícula. Se les entrega el poder de elección a los trabajadores. El aspecto del carácter compulsorio le da el poder para negociar de manera efectiva con el plan médico.

Finalizan enfatizando que la importancia de la aprobación de este proyecto redundará en los servidores públicos. La actual crisis fiscal que confronta el gobierno tiene un impacto significativo que afecta a todos. Urgen a esta legislatura a que apruebe el proyecto de referencia con la mayor celeridad de manera que se pueda implementar en el presente año para que en alguna medida puedan aliviar la crítica situación económica de los servidores públicos.

La Oficina del Comisionado de Seguro, nos comentan que no están de acuerdo con la medida ya que entienden que el Departamento de Hacienda perdería el poder de negociación ante los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Esta Comisión entiende que cuando el Secretario de Hacienda determinó eliminar de la cubierta básica del plan médico la cubierta de medicinas, afectó de manera adversa a miles de servidores públicos que no pueden ahora adquirir la cubierta de medicinas por el alto costo que la selección adversa representa para las aseguradoras. Esta determinación del Secretario de Hacienda, la hizo en atención a un sector que entendía que incluir la cubierta de medicinas afectaba económicamente a los pensionados, este no siendo el caso para todos los empleados públicos del Gobierno de Puerto Rico. Con la aprobación de esta medida se estaría evitando que ocurra esta situación de nuevo y que se perjudique empleados públicos que no se tomaron en consideración al momento de tomar la decisión por el Secretario de Hacienda. De esta manera cada grupo en particular puede negociar su plan medico de tal manera que le beneficie de acuerdo a su situación particular.

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Esta Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

A tenor con lo anterior, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 1333, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2201, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre la disponibilidad de los servicios de salud mental para los empleados públicos afectados por el cierre del Gobierno de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado 26 de abril de 2006 el Gobernador de Puerto Rico mediante la Orden Ejecutiva Número 10, ordeno el cierre de Agencias Gubernamentales debido a la crisis fiscal que sufren varias agencias del poder ejecutivo. Ante esta lamentable situación aproximadamente 95,000 públicos se ~~encuentran~~ encontraban en licencias sin sueldo, lo cual ~~ha~~ afectado significativamente la estabilidad familiar, emocional y social de toda la sociedad puertorriqueña.

Ante ~~este~~ esta nefasta realidad no podemos negar el impacto adverso a la calidad de vida, así como el aumento de trastornos de salud mental que de no ser atendidos adecuadamente podrían repercutir en tragedias muy lamentables. Es deber de esta Asamblea Legislativa asegurar que todos los servicios relacionados al mejoramiento y la salud mental de nuestro pueblo se encuentren

disponibles en todo momento, de forma tal que todos los ciudadanos tengan acceso directo a los mismos en sus respectivas necesidades.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre la disponibilidad de los servicios de salud mental para los empleados públicos afectados por el cierre del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ~~treinta (30)~~ noventa (90) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 2201, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 2201 tiene el propósito de investigación sobre la disponibilidad de los servicios de salud mental para los empleados públicos afectados por el cierre del Gobierno de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que el pasado 26 de abril de 2006 el Gobernador de Puerto Rico mediante la Orden Ejecutiva Número 10, ordeno el cierre de Agencias Gubernamentales debido a la crisis fiscal que sufren varias agencias del poder ejecutivo. Ante esta lamentable situación aproximadamente 95,000 públicos se encontraban en licencias sin sueldo, lo cual afectado significativamente la estabilidad familiar, emocional y social de toda la sociedad puertorriqueña.

Ante esta nefasta realidad no podemos negar el impacto adverso a la calidad de vida, así como el aumento de trastornos de salud mental que de no ser atendidos adecuadamente podrían repercutir en tragedias muy lamentables. Es deber de esta Asamblea Legislativa asegurar que todos los servicios relacionados al mejoramiento y la salud mental de nuestro pueblo se encuentren disponibles en todo momento, de forma tal que todos los ciudadanos tengan acceso directo a los mismos en sus respectivas necesidades.

Conforme a lo anterior expuesto esta Comisión entiende que es menester investigar esta situación en aras de salvaguardar la salud emocional y social de nuestros empleados.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2201, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2203, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes a que realice un estudio sobre el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha implantado en algunas escuelas públicas del País, que incluya un análisis de sus efectos a corto y largo plazo sobre los niños y adolescentes para determinar si cumple los propósitos para los cuales fue creado.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Oficina del Coordinador para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión de las Comunidades Especiales ha estado coordinando foros regionales a través de toda la Isla, para que líderes juveniles de las Comunidades Especiales intercambien impresiones con funcionarios del sector público a cargo de educación, seguridad, salud, ambiente y desarrollo económico. El objetivo principal de dichos foros es incluir al joven en la discusión de temas de interés público, para así poder contar con el beneficio de sus opiniones.

En tales intercambios, los jóvenes participantes han planteado diversas preocupaciones en torno a cada uno de estos temas. De igual forma, han expresado cómo –desde su perspectiva- se podría lograr que la educación sea más atractiva, que las calles sean más seguras y que obtengamos un desarrollo económico sostenido.

Una de las inquietudes relacionadas a la educación, en que han coincidido algunos, es que el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado ha implantado en el currículo de las escuelas públicas del País no necesariamente cumple sus propósitos. Básicamente, este programa pretende exponer al joven a la experiencia de ser madre o padre, con el fin de exaltar la responsabilidad que la misma implica. Sin embargo, algunos jóvenes han traído a nuestra atención que, por el contrario, está sirviendo de estímulo para que los jóvenes se conviertan en madres y padres a temprana edad.

Es responsabilidad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico asegurarse que el programa implantado promueva de forma efectiva la paternidad y/o la maternidad responsable y que cumpla con su objetivo final, máxime cuando el mismo se nutre de fondos públicos que pudiesen estar disponibles para otros fines.

De igual forma, para este Senado es de suma importancia que se le envíe el mensaje adecuado a nuestros niños y jóvenes sobre las obligaciones que conlleva ser madre o padre. Por tal razón, deben considerarse en detalle los efectos educativos en la niñez y juventud del Programa de Bebé Virtual establecido. Ciertamente, lo que en teoría puede parecer un plan loable, en la práctica puede tener resultados distintos a los proyectados.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes a que realice un estudio sobre el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha implantado en algunas escuelas públicas del País, que incluya un análisis de sus efectos a corto y largo plazo sobre los niños y adolescentes para determinar si cumple los propósitos para los cuales fue creado.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, ~~a los cuarenta y cinco (45)~~ dentro de noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 2203, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 2203 tiene el propósito de investigación sobre el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha implantado en algunas escuelas públicas del País, que incluya un análisis de sus efectos a corto y largo plazo sobre los niños y adolescentes para determinar si cumple los propósitos para los cuales fue creado.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que la Oficina del Coordinador para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión de las Comunidades Especiales ha estado coordinando foros regionales a través de toda la Isla, para que líderes juveniles de las Comunidades Especiales intercambien impresiones con funcionarios del sector público a cargo de educación, seguridad, salud, ambiente y desarrollo económico. El objetivo principal de dichos foros es incluir al joven en la discusión de temas de interés público, para así poder contar con el beneficio de sus opiniones.

En tales intercambios, los jóvenes participantes han planteado diversas preocupaciones en torno a cada uno de estos temas. Una de las inquietudes relacionadas a la educación, en que han coincidido algunos, es que el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado ha implantado en el currículo de las escuelas públicas del País no necesariamente cumple sus propósitos. Básicamente, este programa pretende exponer al joven a la experiencia de ser madre o padre, con el fin de exaltar la responsabilidad que la misma implica. Sin embargo, algunos jóvenes han traído a nuestra atención que, por el contrario, está sirviendo de estímulo para que los jóvenes se conviertan en madres y padres a temprana edad.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2203, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2204, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## **"RESOLUCION**

Para ~~que la Comisión~~ ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, estudie la legalidad y constitucionalidad de enmendar la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de garantizar un porcentaje de participación de la mujer en las posiciones electivas; y que analice ésta y otras posibles leyes vigentes para ser enmendadas con el objetivo de aumentar el grado de participación de la mujer en cargos electivos.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En Puerto Rico, las mujeres están muy poco representadas en las esferas que se suelen tomar las decisiones. En el Senado, existen 7 mujeres de un total de 27 Senadores, en la Cámara de Representantes de 51 Representantes sólo 8 son mujeres y de 78 Municipios solamente una mujer Alcaldesa. Ciertamente, esta es una cantidad ínfima, considerando que las mujeres en Puerto Rico representaron el 54.8% del voto electoral en las elecciones del 2004 y que constituyen el 51.9% del total de la población, de acuerdo al Censo del 2000.

Ello no debe entenderse como que los puertorriqueños no están dispuestos a escoger a mujeres para dirigir su destino. Todo lo contrario, en noviembre del 2000, la gente procedió a tomar una decisión que -todavía hoy- otros Países no se han atrevido a tomar. Una mujer fue elegida como Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Países como Las Filipinas, Panamá y Chile- para mencionar algunos- también han sido, como Puerto Rico, pioneros al elegir a mujeres en las posiciones más altas del Gobierno. Al tomar esta determinación de vanguardia, le hemos mostrado al mundo nuestra visión y gran apreciación por la democracia.

Es de suma importancia que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promueva mayor participación de la mujer en las posiciones electivas. Muchas son las mujeres que les interesa trabajar por un mejor Puerto Rico. De realizarse una enmienda a la Ley Electoral vigente, antes citada, que abra aún más el camino para la mujer en cargos electivos, viabilizará su total incursión.

En ese sentido, el Senado del Estado libre Asociado de Puerto Rico ha advenido en conocimiento de que República Dominicana recientemente enmendó su Ley Electoral con el propósito de requerirles a los partidos políticos que deberá cumplir con un treinta y tres (33) por ciento de participación de la mujer, al nominar candidatos a puestos públicos electivos para mantener su inscripción. Es importante que este Senado, a la luz de la normativa constitucional y jurídica aplicable, ausculte esta u otras alternativas de enmiendas a las leyes vigentes para fomentar un aumento en la participación de la mujer en cargos electivos.

## **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, estudie la legalidad y constitucionalidad de enmendar la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de garantizar un porcentaje de participación de la mujer en las posiciones electivas; y que analice ésta y otras posibles leyes vigentes para ser enmendadas con el objetivo de aumentar el grado de participación de la mujer en cargos electivos.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ deberá rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, a los dentro de noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 2204, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 2204 tiene el propósito de realizar una investigación sobre la legalidad y constitucionalidad de enmendar la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de garantizar un porcentaje de participación de la mujer en las posiciones electivas; con el objetivo de aumentar el grado de participación de la mujer en cargos electivos.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que en Puerto Rico, las mujeres están muy poco representadas en las esferas que se suelen tomar las decisiones. En el Senado, existen 7 mujeres de un total de 27 Senadores, en la Cámara de Representantes de 51 Representantes sólo 8 son mujeres y de 78 Municipios solamente una mujer Alcaldesa. Ciertamente, esta es una cantidad ínfima, considerando que las mujeres en Puerto Rico representaron el 54.8% del voto electoral en las elecciones del 2004 y que constituyen el 51.9% del total de la población, de acuerdo al Censo del 2000.

Países como Las Filipinas, Panamá y Chile- para mencionar algunos- también han sido, como Puerto Rico, pioneros al elegir a mujeres en las posiciones más altas del Gobierno. Al tomar esta determinación de vanguardia, le hemos mostrado al mundo nuestra visión y gran apreciación por la democracia.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2204, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2205, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación debido al cierre parcial de la Oficina Regional de Centros de Servicios al Conductor (CESCO) de Aguadilla, y de su posible consolidación con la Oficina Regional de Mayagüez.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Directoria de Servicios al Conductor (DISCO) tiene la responsabilidad de orientar al ciudadano sobre las leyes de tránsito para proteger la vida en las carreteras y de brindarle los servicios básicos para que pueda conducir con responsabilidad. Esta directoria cuenta con catorce (14) Centros de Servicios al Conductor (CESCO), los cuales agrupan más de 360 operadores que han sido adiestrados para ofrecer un servicio de calidad.

Entre los servicios que ofrecen las oficinas del CESCO se encuentran: registro y traspaso de vehículos de motor y arrastres; duplicado de licencias de conducir, vehículos, tablillas, marbetes y títulos de propiedad; expedición de licencias de aprendizaje y de conducir; expedición de notificaciones para la renovación de la licencia del vehículo y la relación de multas expedidas a través del sistema de boletos electrónicos de la Policía de Puerto Rico. También incluyen servicios para el traspaso de vehículos públicos, traspaso de vehículos adquiridos mediante subasta, traspaso de vehículos cuyos dueños fallecieron, registro de vehículos de motor y arrastre, y la expedición de rótulos removibles para personas con impedimentos físicos.

~~La Oficina Regional de Aguadilla, ubicada en la Calle Belt, Edificio 703 de la Antigua Base Ramey, Punta Borinquen Shopping Center en Aguadilla sirve a los municipios de Aguada, Aguadilla, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián. El pasado 1ro de mayo esta oficina de Aguadilla amaneció cerrada debido al cese operacional del gobierno. Los empleados quedaron asombrados cuando al reportarse a sus tareas vieron las facilidades cerradas sin ninguna explicación.~~ La oficina de Aguadilla sirve a un grupo considerable de ciudadanos entre los cuales podemos mencionar las estaciones de inspección, escuelas de conducir, concesionarios de autos, entre otros. De las catorce oficinas del CESCO la oficina de Aguadilla, sin una explicación aparente que justifique el cierre parcial, a dejado de proveer servicios necesarios para el continuo funcionamiento de las actividades cotidianas. También se alega la posible consolidación de la oficina de Aguadilla con la oficina de Mayagüez en algún lugar de la Sultana del Oeste.

Es deber de este Senado encontrar una justificación para este cierre parcial e indagar en la posible clausura de la regional de Aguadilla, ya que esta oficina sirve a un nutrido grupo de ciudadanos, los cuales en estos momentos tienen que viajar grandes distancias para poder completar sus transacciones.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación debido al cierre parcial de la Oficina Regional de Centros de Servicios al Conductor (CESCO) de Aguadilla, y de su posible consolidación con la Oficina Regional de Mayagüez.

Sección 2.- La Comisión ~~designada~~, a realizar la investigación, deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en el periodo establecido~~ noventa de noventa (90) días de haberse aprobado esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 2205, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 2205 tiene el propósito de realizar una investigación debido al cierre parcial de la Oficina Regional de Centros de Servicios al Conductor (CESCO) de Aguadilla, y de su posible consolidación con la Oficina Regional de Mayagüez.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que la Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) tiene la responsabilidad de orientar al ciudadano sobre las leyes de tránsito para proteger la vida en las carreteras y de brindarle los servicios básicos para que pueda conducir con responsabilidad. Esta directoría cuenta con catorce (14) Centros de Servicios al Conductor (CESCO), los cuales agrupan más de 360 operadores que han sido adiestrados para ofrecer un servicio de calidad.

Entre los servicios que ofrecen las oficinas del CESCO se encuentran: registro y traspaso de vehículos de motor y arrastres; duplicado de licencias de conducir, vehículos, tablillas, marbetes y títulos de propiedad; expedición de licencias de aprendizaje y de conducir; expedición de notificaciones para la renovación de la licencia del vehículo y la relación de multas expedidas a través del sistema de boletos electrónicos de la Policía de Puerto Rico. También incluyen servicios para el traspaso de vehículos públicos, traspaso de vehículos adquiridos mediante subasta, traspaso de vehículos cuyos dueños fallecieron, registro de vehículos de motor y arrastre, y la expedición de rótulos removibles para personas con impedimentos físicos.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2205, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Jorge de Castro Font  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2251, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las madres puertorriqueñas, en especial a la señora Silvia Enid Morales Moreno, por haber sido seleccionada Madre Joven de Puerto Rico 2006.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Morales, madre de dos hijas, Ingrid Joanne y Astrid Paola, es el más vivo ejemplo de lo que es la mujer puertorriqueña, sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es y ha sido siempre que, sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, laborar día a día para echar adelante a los suyos, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

Doña Silvia, como cariñosamente se le conoce, actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, esposa, ama de casa y ejecutiva, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que siga ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepa que cuenta con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres Puertorriqueña, en especial a la señora Silvia Enid Morales Moreno, por haber sido seleccionada Madre Joven de Puerto Rico 2006.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Silvia Enid Morales Moreno, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2252, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **"RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Martínez, propietaria de la Empresa Mojito Criollo Margó, en la celebración de su tercer aniversario.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Martínez, laboró durante 29 años para la empresa Coca Cola P.R. Bottlers. Decide renunciar a esta reconocida empresa, para establecer su propio negocio, utilizando toda la experiencia adquirida como Ejecutiva de Ventas de dicha empresa.

Mojito Criollo Margó es el sueño de una mujer que puso todo su empeño y sacrificio para hacerlo realidad. El mismo surge de un aderezo que la señora Martínez confeccionaba para el negocio de catering de su esposo. Se utilizaba para las ensaladas, pero al adobar las carnes se percataron del exquisito sabor que les daba. Fue de esta manera que se dieron cuenta de los diferentes usos que tiene el Mojito Criollo Margó.

Era tanta le gente que al probarlo les preguntaban en donde se podía adquirir, que decidieron envasarlo para la venta, emprendiendo una nueva etapa en su vida junto a su esposo.

Gracias al esfuerzo, dedicación y sacrificio que le han brindado a este producto, el Mojito Criollo Margó se encuentra para la venta en las principales cadenas de supermercados en P.R., restaurantes, farmacias y tiendas en el aeropuerto. También se encuentra disponible en la Ciudad de Orlando en la Florida.

Para el 2004, el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, reconoció a Mojito Criollo Margó en su informe anual de empresas que se han desarrollado y han sido exitosas con su apoyo. Para el 2005, Mojito Criollo Margó fue premiado por Ernst & Young con el premio Entrepreneur of the Year. La Asociación de Productos Hechos en Puerto Rico acaba de otorgarle a Mojito Criollo Margó el premio de Calidad y Excelencia 2006.

Doña Margó, como cariñosamente se le conoce, actualmente desempeña un rol muy importante siendo ejecutiva de su propia empresa, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a esta empresa netamente puertorriqueña, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro apoyo y admiración por el interés al desarrollo de producción local.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Martínez, propietaria de la Empresa Mojito Criollo Margó, en la celebración de su tercer aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Margarita Martínez, por la Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2253, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **"RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las madres puertorriqueñas, en especial a la señora Alma Zulima Martínez, por haber sido seleccionada Madre de Bayamón.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Martínez, es el más vivo ejemplo de lo que es la mujer puertorriqueña, sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es y ha sido siempre que, sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, laborar día a día para echar adelante a los suyos, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

Con tan solo 21 años de edad, sufre la trágica pérdida de su esposo, quedando sola con su hijo de apenas 4 años. A pesar de esta tragedia, siguió luchando hasta lograr completar su Bachillerato en Educación. Trabajó como maestra de español y luego como maestra de teatro. Completó una maestría en Educación, de la Universidad de Nueva York, más tarde completó su segunda maestría en administración y supervisión escolar, lo que le permitió trabajar como directora de escuelas.

Durante 21 años dirigió proyectos federales en distintos recintos de la Universidad Interamericana y en la Universidad Central de Bayamón.

Doña Alma, como cariñosamente se le conoce, actualmente desempeña un rol muy importante, trabajando con jóvenes en el Programa de Preparación de Maestros de la Universidad Metropolitana, Recinto de Bayamón. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que siga ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepa que cuenta con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres Puertorriqueña, en especial a la señora Alma Zulima Martínez, por haber sido seleccionada Madre de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Alma Zulima Martínez, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1481, el cual fue descargado de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros:

### **"LEY**

Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 10 de 19 de enero de 2006, la cual enmendó la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada y mejor conocida como el Código de Seguros de Puerto Rico, a los únicos fines de posponer la vigencia de las disposiciones de varios artículos, por un período adicional de noventa (90) días con el propósito de que la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico pueda atemperar su reglamentación ante las nuevas disposiciones de dicha ley.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Respondiendo a un reclamo de varios sectores de la Industria de Seguros en Puerto Rico, la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto de la Cámara 895, el cual se convirtió en la Ley Núm. 10 de 19 de enero de 2006. Dicha Ley adicionó el Artículo 27.280; enmendó los Artículos 27.240 y 27.310; y reenumeró los Artículos 27.280, 27.290, 27.300, 27.310, 27.320 y 27.330 como los Artículos 27.290, 27.300, 27.310, 27.320, 27.330 y 27.340 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de dar inmunidad civil a aquellas personas, que de buena fe, informen actos fraudulentos en el negocio de seguros a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico o a cualquier otra agencia de orden público; enmendó el inciso (j) del Artículo 3.170, el Artículo 3.290; derogó el Artículo 3.340 y añadió un nuevo Artículo 3.340 y derogó el Capítulo 9 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", y adoptó un nuevo Capítulo 9 a los fines de atemperar los principios y normas vigentes a los parámetros establecidos por la legislación modelo promulgada por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, (NAIC por sus siglas en inglés), conocida como "Producer Licensing Model Act".

La intención de la Asamblea Legislativa siempre ha sido permitir a la Oficina del Comisionado de Seguros tener tiempo suficiente y adecuado para reglamentar y establecer los procedimientos administrativos necesarios para lograr la más efectiva implantación de los cambios hechos al Código de Seguros de Puerto Rico, supra. Sin embargo, en el caso del nuevo Capítulo 9

aprobado mediante la Ley Núm. 10, supra, y las disposiciones relacionadas en el Capítulo 3 que también se enmendaron, diversos sectores de la industria de seguros y la propia Oficina del Comisionado de Seguros apuntaron que para implantar las disposiciones del nuevo Capítulo 9, la Oficina del Comisionado de Seguros debe llevar a cabo numerosos cambios en los procedimientos internos de la misma, incluyendo crear nuevos formularios, autorizaciones y otros requisitos administrativos que son necesarios para poder efectivamente implantar las nuevas disposiciones del Capítulo 9 del Código de Seguros de Puerto Rico aprobado mediante la Ley Núm. 10, supra. A estos efectos, en fecha reciente el Proyecto de la Cámara 2436 ("P. de la C. 2436") fue aprobado por la Legislatura y convertido en ley por el Gobernador. Dicha medida proveyó 120 días contados a partir de la fecha de aprobación de la Ley Número 10 para que la Comisionada adoptara los procedimientos administrativos necesarios y adecuados.

Sin embargo, los 120 días provistos por el P. de la C. 2436 se traducen de manera real en aproximadamente 17 días al ser contados desde la fecha de la firma del Proyecto hasta el 19 de mayo, fecha en que vencen los 120 días. Esta Asamblea Legislativa entiende que el término provisto por el P. de la C. 2436 afecta la capacidad de la Comisionada para cumplir con el propósito de la Ley Número 10. Por tanto, entendemos necesario facilitar a la Comisionada con un periodo de tiempo más prolongado durante el cual la Comisionada evaluará, analizará y adoptará las medidas administrativas y reglamentarias adecuadas.

Por consiguiente, esta Asamblea Legislativa entiende necesario posponer, la fecha de la vigencia de los Artículos 8 y 9 de la Ley Núm. 10, supra, por un período de noventa (90) días contados a partir del 1ro de julio de 2006.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 12 de la Ley Núm. 10 del 19 de enero de 2006, para que lea como sigue:

“Artículo 12.-Fecha de Efectividad

Los Artículos 1 al 4 y 10 al 12 de esta Ley comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación; disponiéndose, que los Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de esta Ley comenzarán a regir **[ciento ochenta (180)] noventa (90) días [después de la fecha de su aprobación] contados a partir del día primero (1<sup>ero</sup>) de julio de 2006.**”

Artículo 2.-Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Para solicitar un receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

#### **RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250. Todas de reconocimiento y de felicitación del senador Arango, solicitamos que se proceda con su descargue y su lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descargadas.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2245, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

#### **"RESOLUCION**

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Carmen Avilés Cancel, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Parte integral de estos servicios es el Programa de Servicios a Personas sin Hogar también conocidos como *La casa de Nuestra Gente*. Dicho programa provee a las personas sin hogar la oportunidad de recibir servicios integrados de vivienda transitoria, higiene y servicios de salud ambulatoria, entre otros.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a la Mujer Policía, Carmen Avilés Cancel durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al la Mujer Policía, Carmen Avilés Cancel con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al la Mujer Policía, Carmen Avilés Cancel, el 19 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2246, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

#### **"RESOLUCION**

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal Luis Deliz Nieves, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Parte integral de estos servicios es el Programa de Servicios a Personas sin Hogar también conocidos como *La casa de Nuestra Gente*. Dicho programa provee a las personas sin hogar la oportunidad de recibir servicios integrados de vivienda transitoria, higiene y servicios de salud ambulatoria, entre otros.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento al Policía Municipal Luis Deliz Nieves durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal Luis Deliz Nieves con motivo de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Policía Municipal Luis Deliz Nieves el 19 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2247, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **"RESOLUCION**

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Dagmar López Ramos, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Parte integral de estos servicios es el Programa de Servicios a Personas sin Hogar también conocidos como *La casa de Nuestra Gente*. Dicho programa provee a las personas sin hogar la oportunidad de recibir servicios integrados de vivienda transitoria, higiene y servicios de salud ambulatoria, entre otros.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a la Mujer Policía, Dagmar López Ramos durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía, Dagmar López Ramos con motivo de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Mujer Policía Dagmar López Ramos el 19 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2248, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### "RESOLUCION

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Glenda Mary Otero Santiago, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Parte integral de estos servicios es el Programa de Servicios a Personas sin Hogar también conocidos como *La casa de Nuestra Gente*. Dicho programa provee a las personas sin hogar la oportunidad de recibir servicios integrados de vivienda transitoria, higiene y servicios de salud ambulatoria, entre otros.

Llamada el Ángel de los deambulantes, la mujer policía Glenda Mary Otero, ha dedicado cuerpo y alma a rescatar a las personas sin hogar. Galardonada con un sinnúmero de distinciones y reseñas periodísticas, la mujer policía Glenda Mary Otero es claro ejemplo de dedicación y compromiso con el servicio público.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a la Mujer Policía, Glenda Mary Otero Santiago durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía, Glenda Mary Otero Santiago con motivo de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Mujer Policía Glenda Mary Otero Santiago el 19 de mayo de 2005 además, se le hará llegar a los medios de comunicación de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2249, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### "RESOLUCION

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Nivia Ruiz Rivera, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Parte integral de estos servicios es el Programa de Servicios a Personas sin Hogar también conocidos como *La casa de*

*Nuestra Gente*. Dicho programa provee a las personas sin hogar la oportunidad de recibir servicios integrados de vivienda transitoria, higiene y servicios de salud ambulatoria, entre otros.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a la Mujer Policía, Nivia Ruiz Rivera durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía, Nivia Ruiz Rivera con motivo de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Mujer Policía Nivia Ruiz Rivera el 19 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2250, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

**"RESOLUCION**

Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Lillian Maldonado Olivo, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía Municipal de San Juan ofrece su servicio en 180 comunidades a través de una red de cuarteles estratégicamente divididos por toda la jurisdicción municipal. Parte integral de estos servicios es el Programa de Servicios a Personas sin Hogar también conocidos como *La casa de Nuestra Gente*. Dicho programa provee a las personas sin hogar la oportunidad de recibir servicios integrados de vivienda transitoria, higiene y servicios de salud ambulatoria, entre otros.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera meritorio expresar las más sinceras felicitaciones y un merecido reconocimiento a la Mujer Policía, Lillian Maldonado Olivo durante la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía, Lillian Maldonado Olivo con motivo de la Semana de la Policía Municipal de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Mujer Policía Lillian Maldonado Olivo el 19 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1333, titulado:

"Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, ~~conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos"~~, a los fines de disponer que, aquellos empleados de las agencias de gobierno, que aquellos empleados que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a los beneficios relacionados a seguros. de salud y contratación de un plan médico."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Simplemente una pregunta; bueno la compañera Arce no está en estos momentos. Me hubiera gustado preguntarle sobre un aspecto del Proyecto, pero lo voy a dejar para el récord.

Yo no tengo problema u objeción ninguna en apoyar la medida, pero sí me preocupa, si hay algún efecto adicional en términos económicos a las arcas del Gobierno. Precisamente, estaba hablando de la Reforma Fiscal donde se le va a cortar dinero al Gobierno Central y quería saber si esta Ley, este Proyecto, una vez se convierta en ley, pudiera afectar las arcas de las distintas agencias.

Esa es toda mi pregunta, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Consignada en récord la preocupación del senador Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2201, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre la disponibilidad de los servicios de salud mental para los empleados públicos afectados por el cierre del Gobierno de Puerto Rico."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que la Resolución 2203 y 2204, de la autoría de la Portavoz González Calderón, queden en su consideración para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2205, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación debido al cierre parcial de la Oficina Regional de Centros de Servicios al Conductor (CESCO) de Aguadilla, y de su posible consolidación con la Oficina Regional de Mayagüez."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Para expresarme sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MUÑIZ CORTES: Hemos querido presentar esta Resolución, la Resolución del Senado 2205, obviamente, con una preocupación muy especial y muy particular que nos traen nuestros constituyentes de nuestro Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla. Allá en nuestra área oeste, donde aproximadamente quinientos mil (500,000) habitantes residen, y tenemos una composición geográfica muy particular, compuesta precisamente por doce municipios.

En esta Resolución del Senado 2205, autoría de este servidor, Luis Daniel Muñiz, traigo la preocupación que me traen, precisamente, empleados, constituyentes, y personas que de una u otra forma se ven beneficiados del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) en Aguadilla.

Todos sabemos la situación por la cual han estado pasando las diferentes agencias del Gobierno, pero esta situación está ajena a ese asunto que hemos estado discutiendo durante las últimas semanas, pues, es una información que ya nuestros constituyentes nos habían traído, y obviamente, como Senador, tenía que atenderla ante este Alto Cuerpo Legislativo.

La Directoría del Servicios al Conductor tiene la responsabilidad de orientar al ciudadano sobre las leyes de tránsito para proteger la vida en las carreteras y brindarles los servicios básicos para que puedan conducir con responsabilidad. Esta Directoría cuenta con catorce Centros de Conductor (CESCO), los cuales agrupa a más de trescientos sesenta operadores que han sido administrados para ofrecer servicios de calidad.

En el caso del CESCO de Aguadilla, el cual está ubicado en la Antigua Base Ramey, Punta Borinquen, allí en el "shopping center", ha estado sirviéndole por décadas a nuestros constituyentes, y tengo que indicar que de las catorce Oficinas del CESCO, la Oficina de Aguadilla, sin una explicación, aparentemente, piensan mover o consolidar o cerrar, eso es parte de la preocupación y del planteamiento que nosotros hemos estado haciendo.

Y mi preocupación, precisamente, es porque los servicios que ofrece el CESCO en Aguadilla son de suma importancia. En el informe positivo que se hace habla sobre el particular. Tengo que indicarles, que aproximadamente, en esa Oficina de CESCO, en nuestra Región de Aguadilla, la composición geográfica es sumamente particular en nuestra área oeste, pues nos motiva a entrar también en una dinámica de defender la permanencia de esa Oficina Regional para beneficio de nuestros constituyentes. Pues como bien saben, el CESCO vino a ofrecer servicios que incluyen, servicios de traspaso de vehículo públicos, traspaso de vehículos adquiridos mediante subasta, traspaso de vehículos cuyos dueños fallecieron, registro de vehículo de motor y arrastre y la expedición de rótulos removibles para personas con impedimentos físicos. Estamos hablando también que si se consolida, si se elimina esa Oficina Regional, también, las personas con impedimentos, con limitaciones, se verán afectadas.

Por lo tanto, también entendemos que es pertinente que intervenga la Oficina del Procurador al Ciudadano, ante esta situación que estamos denunciando, y ante este planteamiento que estamos haciendo a través de este Alto Cuerpo Legislativo, mediante esta Resolución del Senado 2205.

Agradezco al compañero Portavoz, agradezco al compañero Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, que atendió prontamente esta petición de este servidor, porque obviamente, pues es una preocupación que nos traen nuestros constituyentes y nuestro deber ministerial, precisamente, es el de estar aquí de frente y haciendo este planteamiento público de una forma seria, responsable, objetiva y donde nuestros constituyentes se puedan beneficiar.

Es por eso que le voy a solicitar a los compañeros que voten a favor de esta investigación. Para que así nuestros constituyentes, realmente, pues sepan finalmente qué es lo que va a ocurrir con el CESCO de nuestra Región de Aguadilla.

Son todas mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no quiero que el compañero Muñiz lo tome a mal o a algo personal, pero quiero utilizar como ejemplo, precisamente, esta medida como parte de la contradicción de lo que estamos discutiendo, precisamente, ahora mismo en la Comisión de Hacienda sobre una Reforma Fiscal que habla de que hay un gigantismo gubernamental y de que hay que consolidar agencias. Y donde el discurso que estamos llevando, queremos llevarle al país, es que hay que achicar al Gobierno porque la burocracia es extrema. Precisamente, la medida del compañero, donde se han tomado unas decisiones difíciles por parte del Ejecutivo para poder cortar "grasa" en el Gobierno y para poder llegar hasta donde estamos en el día de hoy, fueron decisiones que ahora queremos investigar.

Mi Distrito no está exento de esto, señor Presidente. En Barranquitas hubo que cortar parte de los servicios de la Comisión de Servicio Público, y se enviaron las oficinas para Guayama. Se han tenido que integrar la Colecturía, precisamente, a CESCO para tener todo en un mismo sitio y dividirse los gastos entre los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Volvemos a lo mismo. ¿Queremos una Reforma Fiscal? ¿Queremos reducir el gigantismo gubernamental? O queremos, simplemente, mantener el Gobierno como está, dándole servicio a la gente donde está. Estas son las contradicciones. No es que yo esté o vaya a votar en contra de la medida, señor Presidente, al contrario, voy a avalar la medida. Creo que es importante para los constituyentes de mi compañero Senador del Distrito de Mayagüez, especialmente el área de Aguadilla, que se evalúe y se le ponga a disposición de ellos unos servicios básicos. Pero lo traigo a manera de ejemplo de que por un lado queremos una Reforma Fiscal, y señalamos y declaramos en la política pública del Proyecto de Ley, que hay que acabar con el gigantismo gubernamental, pero por otro lado, cuando el gigantismo gubernamental comienza a cortarse los "testículos" cerca de donde estamos nosotros, volvemos entonces a gritar y a decir: "oye, hay una situación seria para mis constituyentes".

Yo creo que, señor Presidente, la Reforma Fiscal requiere de un análisis serio, de un análisis ponderado, y por eso, precisamente, donde estamos en el día de hoy, requiere que analicemos hacia dónde es que queremos movernos como país y como pueblo. Es dolorosa, es dolorosa la Reforma, es dolorosa la cirugía que hay que hacer, pero tenemos que estar dispuestos también nosotros, como legisladores, aceptarla y saber hacia dónde es que queremos dirigirnos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Para unas expresiones adicionales.

Compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo, no puedo dejar pasar por alto hacer un planteamiento adicional a raíz de esta Resolución del Senado 2205, que presenta este servidor. Y nosotros hemos sido uno de los que hemos estado hablando de que nuestra patria, nuestro sistema gubernamental tiene que encaminar, prontamente, una Reforma Fiscal y una Reforma Contributiva, en eso estamos claros.

Se habla de consolidar agencias, pero hay que estar claros en lo que es consolidar agencias, pero no recortar servicios esenciales. Y mucho menos el hacerle el camino más difícil a nuestras personas con impedimentos. Yo siempre he sido un fiel defensor de aquellas personas que tienen limitaciones, y que obviamente, nosotros tenemos que estar de frente aquí defendiendo a esas personas que necesitan mucho más de todos y cada uno de nosotros. Voy un poco más en el aspecto

regionalista, como Senador de mi Distrito Mayagüez-Aguadilla, donde hemos visto la discriminación de diferentes administraciones, pero específicamente, esta Administración de Aníbal Acevedo Vilá, tengo que hacer este breve recuento de cuántas oficinas en nuestra área oeste han pretendido eliminar. Precisamente, la Oficina de la Administración del Derecho al Trabajo, la Oficina Regional de Hacienda, que tan pronto llegó el nombramiento aquí del Secretario de Hacienda, Juan Carlos Méndez, yo personalmente traje, junto a la compañera senadora Arce y el senador Pagán, una serie de compañeros de aquella Oficina Regional de Hacienda para que trajeran su preocupación ante la información que nos llegaba de que pretendían cerrar dicha oficina.

También, otra oficina de servicios para nuestra gente del oeste, fue precisamente la Comisión de Servicio Público, que este Alto Cuerpo Legislativo presentó una resolución para ordenar la paralización de la misma. Y, precisamente, la compañera Lucy Arce, a quien le agradezco, llevó un proceso de vistas públicas al respecto. Y ahora, y ahora, aparentemente le toca el turno a el CESCO de Aguadilla, el Centro de Servicios al Conductor. De manera que, mi sentido de responsabilidad para con el bienestar de nuestros constituyentes, le lleva a este servidor, Luis Daniel Muñiz, a hacer este planteamiento, y obviamente, a solicitarle a los compañeros que se solidaricen. Porque de que estamos en la misma línea de trabajar con una Reforma Fiscal y Contributiva, de eso no hay duda. Pero tampoco vamos a pretender eliminar una serie de servicios esenciales e importantes para nuestros constituyentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, simplemente, sería utilizar mi turno para recalcar en las contradicciones de la Asamblea Legislativa.

Seguro que en el Distrito Mayagüez-Aguadilla ha habido recortes, ¡seguro! Oiga, ¿pero no venimos diciendo hace un año al Gobernador de Puerto Rico que tenía que cortar trescientos millones de dólares? Ahí está la prueba, ahí está la prueba de que se ha estado haciendo el trabajo de una Reforma Fiscal organizada, internamente, donde se están consolidando servicios, donde se están cerrando oficinas, para que la gente vaya a un área a recibir los servicios. Precisamente, señor Presidente, yo creo que no tengo problema en que se investigue y se evalúe. Y no tengo problemas tampoco en que el compañero Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla se preocupe por sus constituyentes. Vamos a avalarlo y vamos a darle el voto y que el Senado investigue. Pero no podemos por un lado decir, que hay que acabar con el gigantismo gubernamental, que hay que hacer una Reforma Fiscal, que hay que acabar con la gran nómina que tiene el Gobierno, pero por otro lado, estamos velando que en nuestros distritos no se corte un solo servicio. Aquí son las grandes contradicciones, y es lo que yo decía, la Reforma Fiscal es un proceso amplio. Un proceso de evaluación continua. Un proceso donde tenemos que sentarnos seriamente a discutir hacia dónde es que vamos movernos, cómo lo vamos a hacer y darle unas directrices claras al Ejecutivo de cómo debería hacer las cosas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 2203, que había sido dejada para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2203, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes a que realice un estudio sobre el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha implantado en algunas escuelas públicas del País, que incluya un análisis de sus efectos a corto y largo plazo sobre los niños y adolescentes para determinar si cumple los propósitos para los cuales fue creado."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para tomar un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

Radiqué la Resolución del Senado 2203, consciente del problema grande que tenemos en Puerto Rico sobre los embarazos entre adolescentes. Un problema que afecta a jóvenes de todas las clases sociales. Pero en gran medida a las jóvenes de clases económicas bajas. Y esto es un problema muy serio, porque en ocasiones son niños criando niños. Y podemos adjudicarles el problema solamente a las adolescentes, sino a los jóvenes también.

El Departamento de Educación, el Departamento de Salud y el Departamento de la Familia, a través de su historia y en los pasados años, han tenido y han evaluado varias alternativas para atender esta situación del embarazo entre adolescentes. Una de esas alternativas fue la introducción dentro del currículo de salud, de las clases de paternidad responsable, el Programa del Bebé Virtual. Ese es un Programa donde a las jóvenes y a los jóvenes se les entrega un bebé, un muñeco programado para que actúe como un bebé de verdad, y lo que implicaría para esa joven o ese joven que tiene ese bebé a su cargo.

Sin embargo, en varios foros que he participado, ofrecidos por las Oficinas Regionales de Comunidades Especiales, donde han estado participando jóvenes, mujeres jóvenes, hombres jóvenes, adolescentes de escuela secundaria e intermedia del sistema público de nuestro país que viven en Comunidades Especiales, me han traído a mi atención el hecho de que ese Programa, por alguna razón que desconocemos, aparentemente está, en vez de evitando el embarazo entre adolescentes, puede ser que lo esté promoviendo indirectamente, ya que jóvenes que participan del Programa

desarrollan un cariño o dirigen sus atenciones y sus afectos hacia a la criatura, y por alguna razón u otra, motivan a querer tener un embarazo y un hijo.

El problema es muy serio, el problema de los embarazos entre adolescentes es uno muy serio que tiene un impacto emocional en el joven. Tiene un impacto económico para la familia y tiene un impacto también para el Gobierno, que muchas veces tiene que hacerse cargo de estos jóvenes, cuando sus padres, lamentablemente, los echan de la casa por no quererlos mantener económicamente.

Me parece que es imperativo que esta Legislatura y la Comisión de Educación estudien el impacto que está teniendo este Programa dentro del Departamento de Educación, ya que se están utilizando e invirtiendo fondos del mismo, del Departamento, para implantar este Programa. Y sería importante determinar si verdaderamente está cumpliendo con los propósitos para el cual fue creado, ya que implica una erogación de fondos públicos por parte del Gobierno.

Por tal razón, presenté la Resolución del Senado, y espero que la Comisión pueda rendir un informe final antes de que comience el próximo año escolar, y verdaderamente evaluar el impacto de este Programa dentro del currículo de salud de las Escuelas del Sistema Público de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Habrá sesión el jueves; y solicito que se permita a la Comisión de Etica efectuar una reunión para atender unos asuntos que están a punto de prescribir, el jueves en la Comisión de Etica, a la una en punto de la tarde (1:00 pm). Que se autorice a la Comisión de Etica.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, autorizada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Recesso de un (1) minuto legislativo.

## RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Ha sido aceptado ya por la Portavoz Independentista y Popular y estamos listos para comenzar los trabajos de la sesión, solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2204.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la 2203 según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 2203, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2204, titulada:

"~~Para que la Comisión~~ ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, estudie la legalidad y constitucionalidad de enmendar la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de garantizar un porcentaje de participación de la mujer en las posiciones electivas; y que analice ésta y otras posibles leyes vigentes para ser enmendadas con el objetivo de aumentar el grado de participación de la mujer en cargos electivos."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para tomar un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. Radiqué la Resolución del Senado 2204, que pretender evaluar las alternativas para garantizar más participación de mujeres en posiciones electivas en el Gobierno.

En la actualidad tenemos 7 mujeres en el Senado de 27 Senadores. Hay 8 mujeres de 51 Representantes, y solamente una mujer Alcaldesa en 78 municipios.

Sin embargo, sobre el cincuenta por ciento de los electores de las Elecciones del 2004 fueron mujeres. Y nos tenemos que preguntar por qué más mujeres no se están atreviendo a dar el paso en incursionar en la política partidista. Todos sabemos, hombres y mujeres, lo difícil que es participar de una campaña y de tener un puesto electivo. No solamente, en muchas ocasiones, se pierde la privacidad, sino que lamentablemente, en los últimos años, las acusaciones falsas, la demagogia, son tantas las razones por cuales hombres y mujeres no quieren participar e involucrase en la política. Sin embargo, tendrían la oportunidad de hacer un trabajo por Puerto Rico.

Me parece que el hecho de que tan pocas mujeres participen y luego sean electas, tiene que ser evaluado por este Senado. Me parece que sería beneficioso para todo el pueblo puertorriqueño que más mujeres estuvieran aquí en la Asamblea Legislativa, que fueran Alcaldesas, y que así trajeran otra perspectiva al Gobierno.

La Resolución del Senado 2204, pretende investigar cuáles son las posibles alternativas. En la República Dominicana se ha pasado legislación para que un partido político tenga los requisitos de inscribirse con un treinta y tres por ciento de mujeres en su papeleta. Me parece, no necesariamente tiene que ser estableciendo un por ciento, pero que podamos evaluar cuáles son las diferentes alternativas y cómo podemos promover el que más mujeres participen de la vida política, y quieran y deseen hacer un bien a Puerto Rico a través de un cargo electivo.

Por tal razón, agradezco que en el día de hoy se haya traído para aprobación de este Cuerpo la Resolución del Senado 2204, y espero que el informe que rinda la Comisión de Gobierno y de

Asuntos de la Mujer, sea beneficioso y ayude a que más mujeres puedan comenzar una carrera política para el bien de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción?

No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se comience con la consideración de las medidas que han sido autorizadas sus descargues y debidamente leídas en el Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2251, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las madres puertorriqueñas, en especial a la señora Silvia Enid Morales Moreno, por haber sido seleccionada Madre Joven de Puerto Rico 2006."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2252, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Martínez, propietaria de la Empresa Mojito Criollo Margó, en la celebración de su tercer aniversario."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2253, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las madres puertorriqueñas, en especial a la señora Alma Zulima Martínez, por haber sido seleccionada Madre de Bayamón."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1481, titulado:

"Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 10 de 19 de enero de 2006, la cual enmendó la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada y mejor conocida como el Código de Seguros de Puerto Rico, a los únicos fines de posponer la vigencia de las disposiciones de varios artículos, por un período adicional de noventa (90) días con el propósito de que la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico pueda atemperar su reglamentación ante las nuevas disposiciones de dicha ley."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2245, titulada:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Carmen Avilés Cancel, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2246, titulada:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal Luis Deliz Nieves, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2247, titulada:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Dagmar López Ramos, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2248, titulada:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Glenda Mary Otero Santiago, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2249, titulada:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Nivia Ruiz Rivera, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2250, titulada:

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Lillian Maldonado Olivo, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal de San Juan."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Próximo asunto.

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“La Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 134, 186, 243, 564, 774, 840, 856, 876, 994, 998, 1024, 1036, 1044, 1073, 1098, 1242, 1286, 1326 y 1370; R. C. del S. 41 y 581; P. de la C. 100, 875, 911, 1683, 1690, 1774, 1821, 1903, 2102 y 2050; R. del S. 1503.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la moción radicada por este servidor, para autorizar a la Comisión de lo Jurídico a rendir informes de distintas medidas en los próximos noventa (90) días.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

## RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar un receso.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hasta qué hora?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hasta las diez de la noche (10:00 pm).

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Esa es buena, esa es buena, Portavoz. Tiene mucha iniciativa, pero la hora correspondiente al Presidente del Senado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hasta las seis de la tarde (6:00 pm).

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, Portavoz Nolasco. ¿Hay alguna objeción al receso hasta las seis de la tarde (6:00 pm)? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta las seis de la tarde (6:00 pm).

## RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar, mediante moción, el descargue de las Resoluciones del Senado 2254 y la 2255, y que las mismas se incluyan en el Orden de los Asunto del día de hoy, y que se les dé lectura.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la senadora Arce, ambas medidas de felicitación? No habiéndola, así se acuerda. Procédase con su lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2254, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

#### "RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a todos los **Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CPA)**, en especial a los CPA'S distinguidos, a los cuales le serán dedicados tres salones del Colegio, con motivo de la celebración de la "**Semana del Contador**", a efectuarse del 14 al 20 de mayo de 2006.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Profesión de **Contador Público Autorizado**, es una que va dirigida hacia el servicio directo de aquél que lo necesita. La misma tiene como norte el lograr la excelencia como resultado del trabajo que llevan a cabo logrando, de tal manera, el fomentar la credibilidad en la Profesión la cual, hoy día, es una de gran beneficio para la sociedad.

A través de los años, los CPA'S, han dejado marcada su trayectoria en la vida de cada una de las personas a las cuales sirven y de la profesión que ejercen con tanta vehemencia. Sin embargo, estas trayectorias tienen sus protagonistas, a los cuales, en esta su Semana se les dedican tres salones del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, con sus respectivos nombres. Esto, por haber sido reconocidos como distinguidos en su profesión, ya que se han caracterizado por ser hombres de voluntad inquebrantable, que han dirigido su trayectoria hacia el camino del bienestar y mejores oportunidades para todos aquéllos que ejerzan la profesión de la Contabilidad. Además, han sido reconocidos por la encomiable labor que han llevado a cabo en cada uno de los pasos que han dado en la misma. Estos se han visto por los grandes logros que han alcanzado para la profesión, convirtiendo ésta, en una de innovación y logros constantes, lo cual hace que ésta permanezca siendo una que vaya a la par de cada una de las necesidades de aquéllos que solicitan los servicios de los Profesionales de la Contabilidad.

El Senado de Puerto Rico, se une a la celebración de la "**Semana del Contador**", y al reconocimiento de los distinguidos hombres seleccionados para dedicarles tres salones del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. A su vez, deseamos exhortar a cada profesional de la Contabilidad en Puerto Rico, a que continúen brindando un servicio de excelencia, el cual sea ofrecido con la mejor voluntad para salvaguardar el beneficio de aquél que solicite sus servicios.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a todos los **Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CPA)**, en especial a los CPA'S

distinguidos, a los cuales le serán dedicados tres salones del Colegio, con motivo de la celebración de la **“Semana del Contador”**, a efectuarse del 14 al 20 de mayo de 2006.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada oportunamente a los CPA’S: Arcadio (Harry) Sanabria López, Juan Ángel Gil y Juan C. Villariny.

Sección 3.- Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2255, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **"RESOLUCION**

Para expresar el más sincero reconocimiento a los Empleados del Senado de Puerto de Rico por su apoyo, colaboración y compromiso demostrado durante las pasadas dos semanas de crisis fiscal por la que atravesó el Gobierno Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el curso de las pasadas dos semanas el personal adscrito a todas las dependencias que constituyen el Senado de Puerto Rico se destacó por el hecho visible y fehaciente de que todos sus empleados continuaron trabajando en horario completo e incluso aportando horas extras, sin consideración a que la crisis fiscal del gobierno les redujo en un 50% la compensación salarial.

Es insto destacar que durante quince días muy difíciles, nuestros compañeros de labores cotidianas no titubearon en continuar brindando el servicio acostumbrado con esta Institución, aportando de su tiempo y energía con absoluta lealtad que demostraron estos pasados días para con el pueblo que nos eligió y los ideales que representamos.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer el compromiso y generosidad de todo su personal exhortándole a continuar en esta gesta de bienestar común para nuestro pueblo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento a los Empleados del Senado de Puerto de Rico por su apoyo, colaboración y compromiso demostrado durante la pasadas dos semanas de crisis fiscal por la que atravesó el Gobierno Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino al Presidente del Senado, Honorable Kenneth McClintock Hernández, para exhibirse públicamente en la Presidencia del Senado como constancia del esfuerzo y compromiso de los empleados del este Alto Cuerpo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada al personal que laboró a tiempo completo durante el periodo del cierre parcial del Gobierno, en el Senado de Puerto Rico.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce Ferrer, ha concluido la lectura de las medidas que han sido autorizadas sus descargues, solicitamos a la compañera Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para que se llamen las dos medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiéndola, así se acuerda.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2254, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a todos los **Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CPA)**, en especial a los CPA'S distinguidos, a los cuales le serán dedicados tres salones del Colegio, con motivo de la celebración de la **"Semana del Contador"**, a efectuarse del 14 al 20 de mayo de 2006."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: La enmienda es en la Sección 2, en la línea 7: después de "Villariny" eliminar "." y añadir "y al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico."

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Esa es la enmienda? ¿Hay alguna objeción a la enmienda propuesta por la senadora Arce? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 2254, los que estén en la afirmativa dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2255, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento a los Empleados del Senado de Puerto de Rico por su apoyo, colaboración y compromiso demostrado durante las pasadas dos semanas de crisis fiscal por la que atravesó el Gobierno Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, tachar la palabra "insto" y sustituir por "justo".

Esta es la enmienda, señor presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción a la enmienda propuesta por la senadora Arce? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 2255. Los que estén en la afirmativa dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar un receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de receso? No habiendo objeción, receso del Senado de Puerto Rico.

### RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que el Proyecto del Senado 1360 y la Resolución Conjunta del Senado 176, de los cuales ya se rindió un informe, se retiren los mismos y sean devueltos a Comisión.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la senadora Arce? No habiendo objeción, así se acuerda. Devueltos a Comisión.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar, nuevamente, un receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso del Senado.

### RECESO

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

## MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se solicite el retiro de la firma del Presidente del Senado y la devolución a la Cámara del Proyecto del Senado 1243, y el Proyecto del Senado 1350.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Informes de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción...

SRA. NOLASCO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco, ¿hay objeción?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente. Es para excusar al senador Héctor Martínez, que no va a llegar a la sesión, aprovechar este turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Informes de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Informes de Comisiones.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un Informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 2454, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso en Sala.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, a manera de ilustración a la Presidencia, ha hecho un trabajo extraordinario, magnífico, por la Presidenta, la senadora Migdalia Padilla y los miembros de la Comisión, en torno a la Reforma Fiscal de Puerto Rico planteada, la cual ha tenido el consenso con el liderato de la Cámara de Representantes. Está lista para presentarse al Cuerpo. Lamentablemente, a estas horas de la noche, a las once y cuarenta y

dos de la noche (11:42 p.m.), no contamos con los votos para aprobarla, los catorce (14) votos necesarios para la misma. Es por lo tanto que hemos decidido que se presente a discusión el próximo jueves, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la Sesión Ordinaria y reglamentaria del Senado de Puerto Rico, señor Presidente.

Esa es la expresión de ilustración.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se prepare un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 442, Proyecto del Senado 1333, Proyecto del Senado 1481, Resolución del Senado 2016, Resolución del Senado 2201, Resolución del Senado 2203, Resolución del Senado 2204, Resolución del Senado 2205, Resolución del Senado 2245, Resolución del Senado 2246, Resolución del Senado 2247, Resolución del Senado 2248, Resolución del Senado 2249, Resolución del Senado 2250, Resolución del Senado 2251, Resolución del Senado 2252, Resolución del Senado 2253, Resolución del Senado 2254, Resolución del Senado 2255, el Proyecto de la Cámara 611, en su concurrencia. El Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 2209; 2211; 2212; 2213; 2214; 2215; 2223; 2224; 2225; 2226; 2227; 2228; 2229; 2230; 2231; 2232; 2233; 2234; 2235; 2236; 2237; 2238; 2239; 2240; 2241; 2242; y 2243). Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de Votación Final, ¿hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 442

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, según enmendada, a fin de brindar a los empleados públicos el derecho a que la liquidación por concepto de licencia de enfermedad acumulada se pague igual a la licencia de vacaciones, al momento de su separación del servicio."

### P. del S. 1333

"Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, a los fines de disponer que aquellos empleados de las agencias de gobierno, que hayan optado por la sindicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, tendrán derecho a que el representante exclusivo negocie directamente a nombre de éstos, todo lo concerniente a los beneficios relacionados a seguros."

### P. del S. 1481

"Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 10 de 19 de enero de 2006, la cual enmendó la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y mejor conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", a los únicos fines de posponer la vigencia de las disposiciones de varios artículos, por un período adicional de noventa (90) días con el propósito de que la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico pueda atemperar su reglamentación ante las nuevas disposiciones de dicha Ley."

R. del S. 2016

"Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que realice una investigación sobre qué acciones preventivas, si alguna, tomó la Compañía de Turismo, para evitar el cierre de la Hospedería *Hyatt Dorado Beach* y la pérdida de sobre 800 empleos directos e indirectos que generaba dicha hospedería y cuáles acciones específicas está tomando la Compañía de Turismo para minimizar la acelerada recesión que está sufriendo la industria del turismo en la Región Norte del país, especialmente fuera del área metropolitana."

R. del S. 2201

"Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre la disponibilidad de los servicios de salud mental para los empleados públicos afectados por el cierre del Gobierno de Puerto Rico."

R. del S. 2203

"Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes a que realice un estudio sobre el Programa de Bebé Virtual que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha implantado en algunas escuelas públicas del País, que incluya un análisis de sus efectos a corto y largo plazo sobre los niños y adolescentes para determinar si cumple los propósitos para los cuales fue creado."

R. del S. 2204

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, estudie la legalidad y constitucionalidad de enmendar la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de garantizar un porcentaje de participación de la mujer en las posiciones electivas; con el objetivo de aumentar el grado de participación de la mujer en cargos electivos."

R. del S. 2205

"Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación debido al cierre parcial de la Oficina Regional de Centros de Servicios al Conductor (CESCO) de Aguadilla, y de su posible consolidación con la Oficina Regional de Mayagüez."

R. del S. 2209

"Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Waillim Otero Quiles, por haber sido seleccionado "Agente del Año 2005", de la Policía Municipal del pueblo de Toa Alta."

R. del S. 2211

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a nuestro Tribunal Supremo y a los Honorables Jueces que componen el mismo, por su efectivo descargo de sus responsabilidades ministeriales, en ocasión de cumplirse cincuenta y cuatro (54) años de servicio al País, durante el próximo mes de julio."

R. del S. 2212

"Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Liz Marie Candelario, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá del Municipio de Peñuelas, quien resultó ganadora en la categoría Bellas Artes en la Cuarta Ceremonia de Premiación "El Nuevo Día Educador"."

R. del S. 2213

"Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Liza A. Hernández Alicea, de la Escuela Josefa Vélez Bauzá del Municipio de Peñuelas, quien resultó ganadora en la categoría de Estudios Sociales en la Cuarta Ceremonia de Premiación "El Nuevo Día Educador"."

R. del S. 2214

"Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Cándido Vélez Sánchez, de la Escuela Luis Muñoz Marín del Municipio de Yauco, quien recibió una mención honorífica en la categoría de Bellas Artes en la Cuarta Ceremonia de Premiación "El Nuevo Día Educador"."

R. del S. 2215

"Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico ante el fallecimiento de Don Gualberto Capdeville quien fuera el destacado sucesor de Don Arturo Somohano como Director de la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, manteniendo así una enaltecedora tradición musical, tanto en nuestra Isla como en el exterior."

R. del S. 2223

"Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Bernice Nieves Dávila, de la Escuela Lino Padrón Rivera del Municipio de Vega Baja, quien recibió una mención honorífica, en la categoría de Salud, en la Cuarta Ceremonia de Premiación "El Nuevo Día Educador"."

R. del S. 2224

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Silva Vázquez, Comandante de la Policía Municipal De San Juan, por los logros alcanzados durante su destacada carrera policíaca en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2225

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Javier Erazo Vélez al ser reconocido como "Empleado Civil del Año 2005", con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2226

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Barrio Obrero de la Policía Municipal de San Juan al otorgársele la "Medalla de Honor" entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2227

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Oficiales y Policías Municipales adscritos al Cuartel de Antillas de la Policía Municipal de San Juan al otorgársele la *Medalla de Honor* entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2228

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Blanca I. Seguí Ramírez, al ser reconocida como "Empleada Civil del Año 2005," con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2229

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente María S. Rivera Rivera, al ser reconocida "Comandante del Año entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2230

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Teniente Edwin Toledo Cintrón, al ser reconocido como "Comandante del Año" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2231

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Wendy Ramos Rodríguez al ser seleccionada Voluntaria del Año entre los Valores del Año 2005 con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2232

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Rafael Escalera Rivera, al ser seleccionado "*Supervisor del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2233

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Jorge Marcano Vázquez, al ser seleccionado "*Policía del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2234

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal, Carmen Avilés Cancel, al ser seleccionada "*Mujer Policía del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2235

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Teniente Clara I. Rosa Rivera, al ser seleccionada "*Comandante del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2236

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Luis Cosme Morales, al ser seleccionado "*Policía del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2237

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal, Janet González Nieves, al ser seleccionada "*Mujer Policía del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2238

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal, Andrés Vargas Santiago, al ser seleccionado "*Relacionista Público del Año*" entre los Valores del Año 2005, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2239

"Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señorita Mary Ann Acevedo Rivera, por sus esfuerzos, dedicación y logros alcanzados en el "Reality Show" Objetivo Fama, en su tercera edición."

R. del S. 2240

"Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los estudiantes que participaron del "Primer Foro de Juventud en Ambiente", y en particular, a los estudiantes de la Escuela Superior Monserrate León Irizarry de Cabo Rojo."

R. del S. 2241

"Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del "Primer Foro de Juventud en Ambiente", y en particular a los estudiantes de la Escuela Adela Brenes Texidor de Guayama."

R. del S. 2242

"Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del "Primer Foro de Juventud en Ambiente", y en particular a los estudiantes del *Fajardo Community Private School*."

R. del S. 2243

"Para extender la más cordial expresión de orgullo y felicitación del Senado de Puerto Rico, a todos los estudiantes que participaron del "Primer Foro de Juventud en Ambiente", y en particular a los estudiantes del Colegio Bautista de Caguas."

R. del S. 2245

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Carmen Avilés Cancel, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2246

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Policía Municipal Luis Deliz Nieves, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2247

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Dagmar López Ramos, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2248

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Glenda Mary Otero Santiago, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2249

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Nivia Ruiz Rivera, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2250

"Para extender el más caluroso y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Mujer Policía Lillian Maldonado Olivo, por su claro compromiso y dedicación en el servicio público, particularmente en el *Programa de Servicios a Personas Sin Hogar* ofrecido por el Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Policía Municipal de San Juan"."

R. del S. 2251

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las madres puertorriqueñas, en especial a la señora Silvia Enid Morales Moreno, por haber sido seleccionada "Madre Joven de Puerto Rico 2006"."

R. del S. 2252

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Martínez, propietaria de la Empresa Mojito Criollo Margó, en la celebración de su tercer aniversario."

R. del S. 2253

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las madres puertorriqueñas, en especial a la señora Alma Zulima Martínez, por haber sido seleccionada "Madre de Bayamón"."

R. del S. 2254

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a todos los **Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CPA)**, en especial a los CPA's distinguidos, a los cuales le serán dedicados tres salones del Colegio, con motivo de la celebración de la "**Semana del Contador**", a efectuarse del 14 al 20 de mayo de 2006."

R. del S. 2255

"Para expresar el más sincero reconocimiento a los empleados del Senado de Puerto de Rico por su apoyo, colaboración y compromiso demostrado durante las pasadas dos semanas de crisis fiscal por la que atravesó el Gobierno Puerto Rico."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la  
Cámara de Representantes al P. del S. 611.

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 1333; las Resoluciones del Senado 2016\*; 2201; 2203; 2204; 2205; 2209; 2211; 2212; 2213; 2214; 2215; 2223; 2224; 2225; 2226; 2227; 2228; 2229; 2230; 2231; 2232; 2233; 2234; 2235; 2236; 2237; 2238; 2239; 2240; 2241; 2242; 2243; 2245; 2246; 2247; 2248; 2249; 2250; 2251; 2252; 2253; 2254 y 2255, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

(\*La R. del S. 2016 fue discutida el 20 de abril de 2006).

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 22

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 1481, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Roberto A. Arango Vinent.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 611, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Sila María González Calderón, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Antonio J. Fas Alzamora, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 4

El Proyecto del Senado 442, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

(Esta medida fue discutida el 16 de abril de 2006).

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 12

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 10

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, con excepción del Proyecto del Senado 442, las demás medidas han sido aprobadas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la reconsideración del Proyecto del Senado 442.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reconsidera.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar Moción, solicitando que este Senado envíe un mensaje de felicitación a nuestra compañera de labores, Madeline Rivera, por motivo de su cumpleaños en el día de hoy, el cual no voy a decir la cantidad para récord, pero le agradecemos su trabajo y su responsabilidad y su esfuerzo por que el Senado presente sus documentos como tiene que ser, a tiempo, corregido, como parte de las labores de la Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Asumo que la Moción se hace a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para unirnos a la Moción. La edad, no importa la edad, lo importante es el esfuerzo, la dedicación, el profesionalismo de una gran dama puertorriqueña que se ha fajado de campana a campana y que nos da clase a todos nosotros de cómo es que se corre el trámite legislativo en este Senado de Puerto Rico.

Me uno a las felicitaciones del portavoz Dalmau, y estoy seguro que nos unimos todos. Y como dije al principio, la edad no importa, solamente se ve que es una persona jovial, alegre, siempre esbelta y llena de vida.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, antes de reconocer a la compañera Migdalia Padilla, debemos de unir las palabras de la Presidencia diciendo que para sus cuarenta y siete (47) años luce muy bien la compañera.

Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, nuestras expresiones en este momento, pues no son de felicitación ni tampoco de mucha felicidad, sencillamente para notificarle a todos los compañeros y compañeras sobre la pérdida...

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a disponer primero de la Moción que estábamos atendiendo.

SRA. PADILLA ALVELO: Ah, ¿cómo no?, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar a la próxima Moción.

SRA. PADILLA ALVELO: ¿Y por qué me dejó hablar?

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la Moción? No era sobre esta Moción que usted iba, era...

SRA. PADILLA ALVELO: No, señor.

SR. PRESIDENTE: ...otra Moción.

SRA. PADILLA ALVELO: Dije bien claro que no era, no podía ser de felicidad.

SR. PRESIDENTE: Por eso, vamos a disponer de la primera Moción. ¿Hay objeción a la Moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, se ordena a la Oficina de Trámite y Réconds que tramite la Moción de Felicitación acabada de aprobar.

Senadora Migdalia Padilla, para la otra Moción.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, claro, nos sentimos bien complacidos y a la misma vez agradecerle todas las cosas lindas que hace Madeline para nosotros.

Pero en este momento, pues, sencillamente para notificarle a todos los compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico sobre la lamentable pérdida del ex-Director Ejecutivo del Consorcio Guaynabo-Cataño-Toa Baja y Toa Alta, funcionario especialmente del ex-Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló, a nuestro amigo y hermano y compañero de una vida, el fenecido hoy, Juan Martínez. Y que mañana estará en Capilla Ardiente en la Funeraria Ehret, acá en Hato Rey. Por lo tanto, quedan debidamente notificados para que nos acompañen en algún momento del día o de la noche, ya que Juan, para esta servidora, igualmente para mi familia, pues, fue una persona muy especial.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y a la misma vez aprovechar que estamos en el turno de Mociones para agradecerle a nuestra Comisión de Hacienda, igualmente a su persona y a todos los compañeros asesores que no tuvieron reparos hasta altas horas de la noche estar trabajando para un proyecto, que créanme, hoy, pues fue un día muy beneficioso para el Senado haber tenido la oportunidad pasar por el proceso de una vista pública. Y surgieron muchísimas enmiendas, que tal vez podríamos estar uno, dos, tres, cuatro meses, qué sé yo cuánto, tratando de analizar todas esas enmiendas. Pero que sepan los compañeros del Partido Popular, que hay el compromiso de que todo proyecto que luego se convierte en ley está sujeto a enmiendas y que no cerramos puertas en ningún momento para acoger todas aquellas buenas ideas que puedan hacer de un proyecto lo mejor.

Cumplimos nuestro compromiso, especialmente con el Pueblo de Puerto Rico. Cumplimos el compromiso tanto suyo como del Presidente de la Cámara de Representantes y del Gobernador de Puerto Rico. Creo que nuestra labor ha sido ya finalizada por el día de hoy, y esperamos que no haya dificultad alguna el próximo jueves, día de sesión, para que el trabajo de muchas horas y de muchas personas no haya sido en vano.

No fue fácil para mí ir la Cámara de Representantes y sentarme ante el Presidente de la Cámara y poder discutir Artículo por Artículo el Proyecto, cuando quizás se puso en duda la capacidad de esta servidora. Y de la misma manera, dándome un hermoso regalo de madre, y quiero traerlo y dejarlo para récord, que soy sobre todas las cosas una mujer muy honesta y que no utilizo los problemas de mi país para que se me llame politiquera. Que eso quede para récord en el Senado de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. A la Moción de Duelo presentada por la senadora Migdalia Padilla, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar Moción solicitando que se retire de todo trámite, de conformidad con la Regla 15.17 del Reglamento del Senado, la Resolución Conjunta del Senado 616 de nuestra autoría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, si me permite un receso del Senado hasta el próximo jueves, 18, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), gracias a Dios.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta este jueves, 18 de mayo, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
16 DE MAYO DE 2006**

<u><b>MEDIDAS</b></u>	<u><b>PAGINA</b></u>
P. del S. 1333 .....	19859
R. del S. 2201.....	19860
R. del S. 2205.....	19860 – 19863
R. del S. 2203.....	19864 – 19865
R. del S. 2204.....	19866 – 19867
R. del S. 2251.....	19867
R. del S. 2252.....	19867 – 19868
R. del S. 2253.....	19868
P. del S. 1481 .....	19868
R. del S. 2245.....	19868 – 19869
R. del S. 2246.....	19869
R. del S. 2247.....	19869
R. del S. 2248.....	19869 – 19870
R. del S. 2249.....	19870
R. del S. 2250.....	19870
R. del S. 2254.....	19874
R. del S. 2255.....	19874 – 19875